



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

NUEVO DISEÑO ELECTORAL Y SU IMPACTO EN LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA
EN ECUADOR

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones
Internacionales.

Profesor Guía
Phd. María José Calderón

Autor
Dennys Eduardo Mancheno Cáceres

Año
2016

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

Dra. María José Calderón

Doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Estudios Políticos

C.C. 1709367906

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron todas las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

Dennys Eduardo Mancheno Cáceres

C.C.0603558503

AGRADECIMIENTO

Dedico un especial agradecimiento a mi tutora María José Calderón, quien ha sido fundamental para el desarrollo de este trabajo.

Agradezco a mis padres quienes han sido pieza clave en mi formación personal y educativa.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a Dios que ha guiado y protegido mi camino

Dedico este trabajo a mis padres quienes han sido mi apoyo y mi fuerza en mis buenos y malos momentos

RESUMEN

El presente texto hace un recorrido por los cambios realizados en el sistema electoral, cambios realizados desde el año 2008 hasta el año 2013. Se describen todos los elementos que componen el sistema electoral basado en los criterios de Nohlen, con el principal objetivo de analizar cómo han afectado la representación política de Ecuador en elecciones de assembleístas del año 2013. Para esto, se describe que tipo de democracia y sistema electoral posee Ecuador. En una segunda parte, se analizan los elementos modificados en el sistema electoral vigente. Por último, se realiza una comparación de resultados electorales entre los dos partidos políticos más fuertes en Ecuador: CREO y Alianza País. Como conclusión se llegará a determinar que las normas electorales vigentes fueron establecidas con el fin de beneficiar al partido de gobierno, Alianza País, dejando de lado la participación política que se establece en la constitución ecuatoriana. Para comprobar esto, se realizó una simulación de elecciones de assembleístas provinciales basados en el método de asignación de escaños Webster, el cual estaba vigente para designar estos escaños previo a las reformas realizadas en el año 2013, el cual paso a ser el método D'Hondt.

ABSTRACT

This text makes a tour of the changes made to the electoral system made since 2008 to 2013. All of the elements of the electoral system are described based on criteria are described Nohlen, with the main objective to analyze how this elements have affected Ecuador's political representation in Assembly elections of 2013. For this purpose, this text describes what kind of democracy and electoral system has Ecuador. In a second part, the changed elements in the current electoral system elements are analyzed. Finally, it ends with a comparison of electoral results between the two strongest political parties in Ecuador: CREO and the Alianza País. In conclusion it will determine that the current election rules were established in order to benefit the ruling party, Alianza País, leaving aside political participation established in the Ecuadorian constitution. To check this, a simulation of elections of provincial assemblymen based on the method of allocation of seats was done Webster, which was in force to designate these prior seats reforms in 2013, which happened to be the D method ' Hondt.

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Marco Teórico	4
3. Antecedentes	15
4. Sistema Electoral, Democracia y Sistema de Partidos .	20
4.1. Ecuador: Democracia, régimen híbrido o no democracia.....	20
4.2. Clasificación del sistema electoral.....	26
4.3. Clasificación del sistema de partidos.....	28
5. Influencia del Sistema Electoral en la representación y representatividad.....	29
5.1. Evaluación del sistema electoral ecuatoriano	33
5.2. Diseño Sistema Electoral ecuatoriano	38
5.2.1. Circunscripciones.....	38
5.2.2. Formas de Presentación de Candidatura y Votación.....	41
5.2.3. Fórmulas de Conversión de votos a escaños	43
5.2.4. Barreras legales	51
6. Resultados de CREO en comparación de Alianza País	54
7. Conclusiones.....	58
8. Referencias	62
9. ANEXOS	66

1. Introducción

La Democracia como régimen político, ha intentado enmarcar las normas políticas de los países influenciados por la cultura occidental dando parámetros bajo los cuales la política doméstica debe ser llevada a cabo. De esta manera, el funcionamiento de las instituciones estatales se ve influenciado por la democracia. El sistema electoral es uno de los componentes que se puede vincular de forma directa a la democracia, los principios de representación y participación son principios básicos bajo los cuales ambas partes se ven vinculadas son base de la institución electoral. De igual forma, los partidos políticos, como actores esenciales de toda elección, se ven influenciados por las normas que se establezcan para su participación, los partidos políticos son un “factor decisivo respecto a los resultados que exhiben y las apreciaciones valorativas que merecen los elementos institucionales” (Nohlen, 1999, pp. 84). Sin embargo, los mismos partidos pueden influenciar o modificar las normas basados en sus intereses o en los resultados que se esperen a futuro.

En Ecuador, los cambios institucionales han sido un tema recurrente durante el gobierno de Rafael Correa. El sistema electoral no es la excepción, se ha visto modificado en primera instancia con la constitución del año 2008, pero sienta sus bases con la elaboración del código de la democracia en el año 2009, entre el año 2012 y 2013 ve su última modificación alterando principalmente el método de conversión de votos a escaños. Las modificaciones que se realizan al sistema electoral pudieron haber sido reformas partidistas, basado principalmente en los resultados de las elecciones de asambleístas del año 2013, momento en el cual Alianza País como partido oficialista obtiene una mayoría abrumadora respecto a los demás partidos políticos. Este hecho deja abierto el debate de si las normas electorales se vieron influenciadas a favor del partido oficialista.

El análisis que se busca realizar implica una reflexión desde el aspecto político, enfocado en el sistema electoral como pilar fundamental de un proyecto político – legislativo, modificado desde el año 2008, con la constitución de Montecristi, y en el año 2009 con el surgimiento de un nuevo

código electoral. Por dicha razón, se plantea una búsqueda académica y documental, sino además de la explicación de la aplicación de este sistema en elecciones nacionales

La elección de la investigación está tomada en base a la importancia en cuanto a temas contemporáneos referentes a la política doméstica. La necesidad de explicar los partidos ecuatorianos nace fruto de la implementación de nuevas reglas electorales que afectan a los partidos políticos, que si bien se veían debilitados después de varios años de desgaste político, así como de sus representantes, estas nuevas reglas pueden afectarlos aún más.

Esta tesis se plantea como objetivo principal analizar cómo los cambios realizados en el sistema electoral ecuatoriano afectaron la participación y representación de los partidos políticos en las elecciones de asambleístas nacionales y provinciales del año 2013. De igual manera, entre el año 2008 y 2009 se modifica el Código de la Democracia, estableciendo como será desde entonces las reglas bajo las cuales los partidos se presentarán a elecciones. Por último entre los años 2012 y 2013, previo a elecciones nacionales se modifica el código una vez más.

Tomando en consideración que las modificaciones al sistema electoral pueden variar en gran medida los resultados finales de una elección, que además se podría pensar que en Ecuador las modificaciones que ha sufrido el sistema electoral se han visto afectadas por el sistema de partidos, surge la pregunta ¿En qué medida afectaron los cambios al sistema electoral la representatividad en la asamblea nacional tras las elecciones de asambleístas en Ecuador en el año 2013? Con lo que se intenta describirlos los cambios que se hicieron a las normas electorales, sirvieron para el beneficio de un partido de oficialismo para obtener una mayoría en la asamblea en el año 2013.

Con el fin de llegar a comprobar que los cambios generados en el sistema electoral ecuatoriano pueden responder a intereses partidistas, se pretende elaborar un modelo matemático de elecciones bajo el método de asignación de escaños de Webster, el mismo que se aplicaba previo a las elecciones de

asambleístas provinciales antes de las reformas al Código de la Democracia en el año 2012, el cual permita esclarecer que habría sucedido si las elecciones se hubieran dado bajo este método y no el D'Hondt, con el cual se dieron estas elecciones.

La presente investigación está conformada por tres acápites. En el primer acápite se determina qué tipo de democracia, sistema electoral y sistema de partidos posee Ecuador. El segundo capítulo trata sobre la influencia del sistema electoral en la representación política, en el cual se explicará cómo las distintas partes constitutivas del sistema electoral tomando en cuenta las modificaciones que se han realizado durante el periodo 2008 – 2013 al sistema del cual se habla afectan la representatividad de los partidos en la asamblea nacional. En el tercer capítulo se realiza una comparación de resultados de elecciones entre los dos partidos más afectados por el sistema electoral. Por último, el presente trabajo culmina con las conclusiones, en las cuales se determina que el sistema electoral ecuatoriano fue modificado para la conveniencia del partido de oficialismo, es decir Alianza País.

2. Marco Teórico

Democracia y características mínimas de democracia

Una arista importante para el desarrollo de la investigación es la Democracia, la cual está vinculada directamente con los sistemas de partidos derivados de la cultura occidental. Schumpeter determina que la democracia es “aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto del pueblo” (Schumpeter, 1963, pp. 342). En esta definición no existe representación ni participación, es más un consenso de líderes quienes han tomado el poder del pueblo. Por el contrario Bobbio define al régimen democrático como “un conjunto de reglas de procedimiento para la formación de decisiones colectivas, en las cuales está prevista y facilitada la participación más amplia posible de los interesados” (Bobbio, 1985, pp. 12), esta definición da un concepto donde se incluye tanto participación como representación. Schmitter señala que “la democracia política moderna es un sistema de gobierno en el cual los gobernantes son hechos responsables de sus acciones en el dominio público por los ciudadanos, que actúan indirectamente a través de la competición y la cooperación de sus representantes elegidos” (Schmitter, 1970, pp. 18), dando así mayor importancia a la control cívico – político que los individuos deben tener sobre sus gobernantes, una definición más cercana a lo que vendría a ser democracia participativa. Si bien sus premisas pueden ser realistas, Rubio advierte que se debe estar satisfechos si la democracia promueve:

“la emergencia de instituciones políticas que puedan combatir pacíficamente para formar gobiernos e influenciar políticas públicas, que puedan canalizar conflictos sociales y económicos a través de procedimientos regulares, y que tengan suficientes ligámenes con la sociedad civil como para representar a sus bases y comprometerlas en cursos colectivos de acción” (Rubio, 1994, pp. 218 - 219)

Lo que vienen a ser características mínimas de democracia, un mínimo que asegure la estabilidad de un Estado.

De igual manera, Schmitter establece dos principios fundamentales para que la democracia sea viable: en primera instancia el Consentimiento popular, que trata de “el reconocimiento de los resultados electorales y de la contingencia de los mismos, de modo que los perdedores respetan el derecho de los vencedores a gobernar y éstos el de aquéllos para no intentar excluirlos en el futuro del juego político” (Rubio, 1994, pp. 213). El segundo principio se refiere a la existencia de alternativas reales de gobierno, “Lo que implica que cabe dudar seriamente de la calidad democrática de ciertos países donde la realidad de un único partido institucional se encubre con la presencia de otros partidos que, en la práctica, sólo pueden funcionar como comparsas” (Rubio, 1994, pp. 214)

Importancia de las elecciones y partidos políticos dentro de la Democracia

Dado que este trabajo plantea investigar la representatividad y participación que un partido u organización política puede tener a través de las reformas realizadas al sistema electoral, se pretende comprender la influencia que puede tener el sistema electoral basado tanto en el código de la democracia, aplicado en el caso ecuatoriano, el cual se caracteriza por su constante inestabilidad política, que si bien atraviesa un periodo de tranquilidad en cuanto a la duración de mandatos se refiere, se ha visto afectado en la reestructuración de sus normas electorales desde el año 2008 con la constitución de Montecristi hasta el año 2012 previo a elecciones nacionales.

Como punto de partida y unidad base de toda actividad electoral se encuentra el partido político. En primera instancia, se debe tener en cuenta el “estiramiento conceptual” al que Sartori hace referencia (1980) que surge cuando el concepto de partido “se aplica a casos para los cuales, según los criterios de la literatura especializada, no es apropiado” (Collier y Levitsky,

1998, pp. 100). Por tal motivo el mismo autor determina que para dar una definición de partido político, se debe conocer qué es y qué no es el mismo término (Sartori, 1970). Este define a partidos políticos como "cualquier grupo político identificado con una etiqueta oficial que se presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no), candidatos a cargos públicos" (Sartori, 1980, pp. 91). Esta es una definición estrecha de partido político, pero podría caber bien como definición de partidos en Ecuador.

Por otra parte Weber da una definición amplia sobre partidos, para el partido político son todas las "formas de socialización que, descansando en un reclutamiento formalmente libre, tienen por fin proporcionar a sus dirigentes dentro de su asociación y otorgar por este medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales" Weber (1922, pp. 228). El problema con esta definición, es que justamente al ser demasiado extensa abarca mucho campo político organizacional, no solamente abarca a los partidos políticos, sino a organizaciones que se mantienen al margen del campo electoral, que a su vez pueden brindar probabilidades como lo llama Weber, como es el caso de los movimientos sociales en general. Todas estas son formas de organización política que reclutan formalmente a sectores de la población, "pero sólo los partidos que operan en la escena electoral y compiten por los votos pueden ser considerados partidos políticos" (Panebianco, 1990, pp. 34).

Para la investigación, se definirá a partido político como "la organización que (a) busca influir en el estado, generalmente tratando de ocupar posiciones en el gobierno, y (b) usualmente consiste en algo más que un interés en la sociedad y trata, en algún grado, de agregar intereses" (Ware, 1996, pp. 5). Es una definición intermedia, es decir ni estrecha ni muy larga. La diferencia y razón para no tomar la definición de Sartori, es que la definición de Ware va un poco más allá al mencionar intereses, lo que a la vez permitiría determinar los intereses y la estructura organizacional de ciertos partidos políticos de manera somera dentro de la investigación.

En este sentido la relación entre elecciones y partido político es inherente. Tomando en consideración la definición de Sartori, en el cual ve como fin de la organización política las elecciones, son estas mismas las que generan el nacimiento de los partidos.

El sentido más estricto que toma esta relación es al hablar de representatividad y participación política. Las elecciones dan al pueblo así como al partido la oportunidad de ser representados. De esta forma “los efectos de las elecciones dependen mucho del grado de estructuración de los partidos políticos” (Nohlen, 1999, pp. 87), es decir, la participación de la gente y sus preferencia en urnas dependen estrictamente de cómo se han ido estructurando los partidos políticos histórica como contextualmente.

Sistema Electoral

La siguiente arista a tomar en consideración es el sistema electoral. Tomando en cuenta que Ecuador comenzó su periodo democrático en el año de 1978, los cambios que se realizan desde aquel año demuestran “la capacidad de las instancias políticas para procesar las demandas sociales, ofrecer respuestas adecuadas y conducir procesos de cambio que tiendan a afianzar y profundizar la democracia” (Pachano, 2007, pp. 45), a partir de esta época se vive bajo una gobernabilidad democrática, de esta manera

“los actores estratégicos interactúan en un marco institucional basado en reglas de juego plurales, en un entorno de respeto de las libertades políticas y garantías hacia el cumplimiento de los derechos fundamentales, y en donde esos actores se relacionan entre sí y con las instituciones, en el marco de un conjunto de reglas estables que son percibidas como las que mejor favorecen la consecución de sus intereses (o, al menos, no son consideradas como una amenaza)” (Freidenberg, pp. 20).

Valdez define al sistema electoral como “el conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o

de representación política” (Valdez, 2005). Por otra parte, Nohlen define al sistema electoral como “el conjunto de reglas que estipula el procedimiento por el que los electores votan y los votos se convierten en escaños en el caso de los miembros del poder legislativo, o en cargos de gobierno en caso de la elección del poder ejecutivo” (Nohlen, 2004, pp. 10).

Nohlen, establece que hay dos principios de representación, la representación por mayoría y la representación proporcional.

“En el caso de del principio de representación por mayoría, el objetivo consiste en producir el gobierno de un partido o de una coalición de partidos, basado en una mayoría parlamentaria; en el caso de la representación proporcional se trata, por el contrario, de reproducir en el parlamento, de la forma más fiel posible, las fuerzas sociales y los grupos políticos existentes en la población” (Nohlen, 2004, pp. 12).

Nohlen distingue cuatro áreas que componen los elementos técnicos de un sistema electoral:

1. Circunscripciones electorales: Refiriéndose al número y tamaño de las circunscripciones (Nohlen, 2004, pp. 12)
2. Formas de candidatura y de votación: Se distinguen tres formas distintas de formas de votación:
 - Lista bloqueada: Permite al votante dar su voto por un solo partido y sus candidatos sin alterar el orden (Nohlen, 2004, pp. 20)
 - Lista cerrada y no bloqueada: Permite al votante dar su voto por un solo partido pero con la opción de alterar el orden de candidatos según su disposición (Nohlen, 2004, pp. 20)
 - Lista abierta: El candidato tiene la opción de sufragar entre listas por los candidatos de su preferencia (Nohlen, 2004, pp. 20)
3. Formas de conversión de votos en escaños: Permite la asignación de escaños a los partidos basados en las preferencias expresadas en votos de los votantes a través de diversas fórmulas (Nohlen, 2004, pp. 22)
4. Barreras legales o umbrales

Es importante el estudio de estas áreas, para el análisis de las funciones que cumple el sistema electoral ecuatoriano, transcrito en la Constitución del 2008, el código electoral, y el Código de la Democracia Ecuatoriano.

Basado en los distintos aspectos técnicos, Nohlen, establece una lista de diez tipos de sistemas electorales: “según se combinen los elementos y según sean los efectos políticos así producidos, pueden construirse tipos muy distintos de sistemas al interior de los dos principios de representación” (Nohlen, 2004, pp. 27). De esta manera los sistemas serían:

Tipos de Sistemas Electorales Mayoritarios

- Sistema de Mayoría relativa en circunscripciones uninominales: Sistema clásico correspondiente al principio de relación por mayoría (Nohlen, 2004, pp. 28). Quien obtiene la mayoría de votos, es quien resulta ganador.
- Sistema de Mayoría Absoluta en circunscripciones uninominales: Tiene un efecto altamente desproporcional que favorece en gran medida la partido dominante o a la unión de varias alianzas (Nohlen, 2004, pp. 28).
- Sistema Mayoritario en circunscripciones plurinominales con representación de minorías: El elector tiene un número muy reducido de votos, no puede votar por todas las opciones que pretendería.
- Sistema Mayoritario en circunscripciones plurinominales pequeñas: En este sistema se emplea una fórmula de decisión proporcional en circunscripciones pequeñas, no más de 5 escaños (Nohlen, 2004, pp. 28).
- Sistema Mayoritario con lista proporcional adicional: “En este sistema se adjudica una gran parte de los escaños en circunscripciones uninominales y en forma separada un determinado número de escaños adicionales en varios circunscripciones plurinominales a través de la listas del partido según la fórmula de decisión proporcional” (Nohlen, 2004, pp. 29).

Tipos de Sistemas Electorales proporcionales

- El sistema proporcional en circunscripciones plurinominales: Se produce una alta desproporcionalidad entre votos y escaños (Nohlen, 2004, pp. 29).
- El sistema proporcional compensatorio: “En este sistema electoral se adjudica, en una primera fase de conversión de votos en escaños, una determinada cantidad de escaños (directos) en circunscripciones uninominales según una de las fórmulas mayoritarias. En una segunda fase de la conversión de votos, se compensa, al menos aproximadamente, el efecto desproporcional resultante de las circunscripciones uninominales a través de la adjudicación de escaños de lista según la fórmula proporcional” (Nohlen, 2004, pp. 29).
- El sistema proporcional personalizado con barrer legal: El ejemplo más claro sería, la división de una ciudad, adjudicándoseles la cantidad de escaños basados en la densidad poblacional que cada zona tenga.
- El sistema de voto transferible: “Se utiliza mayormente en circunscripciones pequeñas, su grado de desproporcionalidad en comparación con otros sistemas proporcionales debería resultar relativamente elevado” (Nohlen, 2004, pp. 29).
- La representación proporcional pura: Este sistema pretende tener una proporcionalidad lo más alta y pura (Nohlen, 2004, pp. 29).

Criterios para evaluar los sistemas electorales

Nohlen, toma tres criterios para evaluar los sistemas electorales, “los criterios para esta medición constituyen las tres funciones básicas de representación, concentración o efectividad y participación” (Nohlen, 2004, pp. 41):

Representación: Este criterio se puede entender en dos sentidos. “Por un lado representación para todos en términos de que se vean representados los distintos grupos de personas [...] por otro lado, una representación más o menos proporcional de las fuerzas sociales y política, equivalente a una relación equilibrada entre votos y escaños” (Nohlen, 2004, pp. 37 – 38).

Concentración y efectividad: Para el análisis de concentración se debe tomar en cuenta: a) “la reducción del número de los partidos que obtienen mandatos

en el parlamento; b) la formación de una mayoría partidaria o de una coalición que tengan carácter estable en el parlamento, base de un gobierno estable” (Nohlen 2004, pp. 38). Por otra parte, la efectividad, “es si el sistema electoral contribuye a generar estabilidad en el funcionamiento del sistema político” (Nohlen, 2004, pp. 38).

Participación: Se trata de la posibilidad que cada elector más o menos tiene de expresar su voluntad política, esto va enfocado en el marco de la alternativa voto personalizado y el voto de partido o lista (Nohlen, 2004, pp. 39).

Sistema de Partidos

Una definición corta de Ware “los patrones de competencia y cooperación entre los diferentes partidos de un sistema” (Ware, 1996, pág. 146). Mientras Lane y Ersson, determinan que el sistema de partidos es el “conjunto de partidos políticos que operan dentro de una nación y en un patrón organizado, descrito por un número de propiedades del sistema de partidos” (Lane y Ersson, 1987, pág. 155).

Para Malamud, un sistema de partidos, es el lugar en el que “cada partido compite en un espacio más o menos abierto, de acuerdo al marco general del régimen político, por la obtención del voto popular que le otorgue mayor capacidad de influir en la toma de decisiones públicas contra los adversarios electorales” (Malamud, 2003, pág 334). Esta definición, abarca, define mejor las funciones que tiene el sistema de partidos, así como define los límites y alcances del mismo, el único cambio que se debería hacer es evitar régimen político, poniendo en vez del termino marco legal.

Las características y propiedades en este sistema, se generan de manera histórica, cambiando a lo largo del tiempo, las más relevantes son: Algunas de las más relevantes son 1) la volatilidad, son cambios agregados a los votos entre elecciones, 2) la polarización, es la distancia y/o brecha ideológica que existen entre partidos, como ejemplo en el caso ecuatoriano la izquierda de Alianza País y la derecha de CREO 3) el número efectivo de partidos, de

acuerdo a votos y militantes que partidos se consideran partidos 4) la desproporcionalidad , es la diferencias entre número de votos, bancas y la cantidad de dimensiones temáticas que define la estructura de clivaje del sistema (Lane & Ersson, 1994)

Historicamente Ecuador ha tenido características representativas en cuanto a partidos se refiere desde 1978 en adelante el sistema de partidos se ha caracterizado por poseer un “multipartidismo extremo, donde han competido cinco o seis partidos, cuya fuerza electoral, capacidad de coalición o de chantaje los coloca en competencia a unos con otros; con gobiernos de coaliciones minoritarias; oposiciones bilaterales desleales que han actuado de manera irresponsable, se mueven por mecanismos patrimonialistas o clientelares y tienen serias dificultades para cooperar en torno a temas clave para la competencia política y las demandas ciudadanas” (Freidenberg, pág. 48), en otras palabras, existen diversos factores que alteran los intereses, impidiendo las coaliciones, ampliando el número de partidos que pueden obtener dignidades políticas.

Clasificación de Sistema de Partidos

Teniendo en cuenta que “la clasificación de los sistemas de partidos es una forma muy útil de simplificar una realidad extremadamente compleja” (Ware, 1996), la clasificación ayudara en gran medida a la comprensión de que estatus puede tener el sistema de partidos ecuatoriano.

La mayoría de autores se basan en una sola dimensión para realizar la clasificación, “Sartori procedería a combinar la dimensión cuantitativa (numérica) con una cualitativa (ideológica) que fungiera como variable de control, a fin de establecer cuándo la variación en el número de partidos afecta a la dinámica de la competencia, con efectos consecuentes sobre el sistema político” (Malamud, 2003). De esta manera Sartori da su clasificación de esta manera:

- Sistemas Competitivos: de partidos predominante, bipartidismo, de pluralismo moderado, sistema de pluralismo polarizado, de partidos de atomización. (Sartori, 1970)
- Sistemas no competitivos: de partido único, partido hegemónico (Sartori, 1970)

La importancia para la investigación de esta división, se encuentra en la diferencia de los sistemas competitivos y no competitivos, mientras en el sistema competitivo existe un marco legal que permite la competencia justa, en el sistema no competitivo el marco legal no permite la competencia justa (Sartori, 1970). La referencia que se hace a marco legal, significa el sistema electoral bajo el cual se estructura el sistema de partidos.

Para el análisis del caso ecuatoriano, los sistemas que se tomaran para la explicación serán: 1) Sistema de partido dominante, existen varios partidos pero uno ejerce dominio sobre todo en elecciones 2) Pluralismo polarizado, existen al menos cinco partidos políticos, con diferentes tendencias ideológicas 3) Sistema de partido hegemónico, aunque existen varios partidos, no hay garantías para que otros partidos participen (Sartori, 1970). Estos casos, son elegidos por ser los más cercanos a la explicación de la coyuntura nacional actual, además que servirán para explicar si el sistema electoral actual garantiza o no la participación competitiva de los partidos.

Relación entre sistemas de partidos y sistemas electorales

Si bien la mayoría de los autores resaltan que tanto el sistema de partidos como el sistema electoral son variables dependientes entre sí, Nohlen afirma que el sistema de partidos es una variable independiente que muchos le dan poca importancia, es decir que el rol “como tal es una variable de decisiva importancia en tres sentidos: en la opción, en el comportamiento y en los efectos de las instituciones políticas” (Nohlen, 1999, pp. 84). Con esto se quiere decir que el sistema de partidos influye en las opciones, tanto para encontrar soluciones como para ser elegidos, en el comportamiento político interno y en

especial en la formulación de instituciones que afectan el desarrollo político de la población, para el caso sería influencia directa sobre el sistema electoral.

Sin embargo, Nohlen expresa que los resultados de un buen sistema electoral se ven reflejados en el sistema de partidos, el cual es un “factor decisivo respecto a los resultados que exhiben y las apreciaciones valorativas que merecen los elementos institucionales” (Nohlen, 1999, pp. 84).

Con esto Nohlen acepta que de igual manera existe influencia del sistema electoral sobre el sistema de partidos, tal vez no en igual medida debido a que “la creación de instituciones políticas y también su reforma (hablando del sistema electoral), es un proceso histórico contingente, influido por experiencias históricas, intereses, relaciones de poder, expectativas sobre el futuro de estas relaciones, estrategias de los actores políticos, etcétera” (Nohlen, 1999, pp. 89). En otras palabras, la creación del sistema electoral pueden ser influenciado por actores políticos y sus intereses de poder con mira hacia que puede convenir para el partido político.

En este sentido podemos encontrar que un sistema proporcional favorece al pluripartidismo, lo que muchos autores opinan que genera inestabilidad política. Por otra parte, se ve al sistema de mayorías como promotor del bipartidismo (Nohlen, 1999, pp. 85) lo que podría generar estabilidad política. No se va a entrar en el debate de que sistema es el mejor, el éxito se encuentra en la manera de aplicarlo y los intereses con los que se aplica. Por ejemplo, si se tiene un sistema de partido dominante, pero se busca institucionalmente la pluralidad, al aplicar un sistema de mayoría el resultado va a ser contradictorio al objetivo buscado, es decir, en el discurso se busca pluralidad pero en la práctica se prioriza el bienestar del partido. Nohlen ve a este tipo de ejemplos como casos típicos de la política latinoamericana.

3. Antecedentes

Esta sección va a estar dividida en dos partes: La primera, una parte menos importante para la investigación que abarca los años de 1996 hasta el año 2007. La segunda parte abarca los años 2007 hasta el año 2013

La inestabilidad política y social que se tuvo desde finales de los años noventa se desata una serie de conflictos que llaman a la reestructuración de todo el sistema político, en el caso del sistema electoral, los intereses han variado según el contexto político de la época y la constante modificación institucional de la época. La inestabilidad en cuanto a gobernabilidad y partidos políticos funge como uno de los ejes centrales para la variación de este sistema, desde el año 1996 se dan una cadena de golpes de estado que fueron producidos por “por ciudadanos desencantados así como también por acuerdos puntuales entre los dirigentes de diversos partidos (bajo la mirada de las Fuerzas Armadas) que, frente a las crisis, negociaron respuestas al margen de la ley” (Freidenberg, 2008, pp. 9), En el país no existía una fórmula que permitiese gobernar al Estado, los partidos por su parte creaban alianzas por medio de las cuales podían ejercer su voluntad pretendiendo cambiar tanto de gobiernos como las estructuras acorde a las ventajas que podían tomar. Esta primera época se destaca por una inestabilidad política, bajos índices de crecimiento económico, constante manipulación y reestructuración constitucional.

Tabla 1. Principales reformas institucionales y electorales (1979-2006)

AÑO	Cambios institucionales y del sistema electoral
1994	Aprobación de la reelección inmediata para todos los puestos de elección popular, excepto para la presidencia de la República. Candidaturas independientes y autorización a celebrar alianzas partidistas.
1995	Eliminación del monopolio de representación en los partidos. Autorización a la participación al margen de los partidos.
1997	Introducción del sistema de votación personalizada en listas abiertas.

1998	Nueva Constitución. Fórmula electoral: los escaños se distribuyeron entre los candidatos más votados en cada distrito hasta completar el número de puestos disponibles. Se quita la simultaneidad de las elecciones presidenciales y legislativas con las provinciales. Se elimina la renovación de los diputados provinciales cada dos años (calendario electoral).
2000	Retorno a la asignación de puestos por listas (fórmula D'Hondt) manteniendo votación por personas.
2003	Tras la declaración de inconstitucionalidad por parte del Tribunal Constitucional, se invalidó el uso del método D'Hondt. Finalmente, el Congreso aprobó el método Imperiali (corregido).
2004	Fórmula de representación de igualdad de género, que establece que al menos la mitad de las candidaturas deben ser mujeres.
2006	Aprobación de la fórmula para la asignación de escaños por listas (factor ponderador exacto). Endurecimiento de controles para el gasto en campaña. Creación de franjas publicitarias. Incremento de límites para gasto electoral (Para presidente: 2.748.270 dólares y 687.000 más para la segunda vuelta).
2007	Asignación de cuotas para el acceso a medios de comunicación de masas para los candidatos y partidos. Se dispone el 0,2% del presupuesto para promocionar en los medios los planes de gobierno de los candidatos. Se establece que los dos candidatos presidenciales finales asistan a un debate televisado.

Tomado de Freidenberg, 2008, pp. 38

Estos cambios eran fruto tanto de la inestabilidad política como de la misma inestabilidad que los partidos presentaban, “los cambios que se han ido realizando han sido incoherentes entre sí y bastante diferentes a los objetivos que se perseguían, tanto en el momento de la transición como con las reformas posteriores” (Pachano, 2007, pp. 46). Estas modificaciones, sobre todo en el sistema electoral, eran un claro ejemplo del clientelismo político con el que se trataba de solucionar de manera rápida pero poco eficaz las inconformidades electorales de las que la sociedad se manifestaba, además que se espera que sea una manera de atraer la participación política y una mejor representación, pero con resultados poco austeros que terminaron por desencantar a la población de los partidos tradicionales.

Por otra parte, estas modificaciones tenían relación con la pugna de poderes que existía dentro de la asamblea como en ámbitos partidistas, es decir que estos conflictos entre partidos políticos dentro de las funciones del Estado, no solo afectaban a estas mismas, sino que trascendían la política, afectando a otros aspectos sociales, como la economía y el comercio, el empleo, la distribución de riqueza.

La influencia de los partidos se podía presenciar debido al “escenario de presidencialismo con gobiernos en minoría, bajos incentivos de cooperación, alta fragmentación y polarización ideológica, fuerte competencia centrífuga, oposiciones desleales, la presencia de actores corporativos, y la extrema conflictividad entre Ejecutivo y Legislativo” (Freidenberg, 2008, pp. 10). Lo que generalmente desembocaba en “la sucesión de gobiernos débiles, sin apoyo en el congreso, forzados a establecer acuerdos de conveniencia para procesar cada una de sus iniciativas” (Pachano, 2007, pp. 519). Todo esto enmarca un contexto en el cual la relación entre el pueblo y las instituciones de representación política se degeneraba continuamente, hasta llegar al punto en el que se deja de creer en las instituciones de control, económicas y partidos políticos tras los acontecimientos del feriado bancario en el año 2000, lo que conlleva a una ruptura y a un completo desencanto entre población y partidos políticos lo que impide aún más la gobernabilidad.

El hito que marca la segunda etapa es el surgimiento de Correa como líder y figura principal del proyecto denominado *Revolución Ciudadana*. Correa surge por “la incapacidad de los sectores de oposición para articular una propuesta alternativa y la identificación del enemigo en las políticas norteamericanas” (Basabe et al., 2010, pp. 77). No hubo un consenso entre partidos que pudiera ejercer una verdadera oposición en cuanto a medidas ideológicas que salieran de lo común y de la historia ecuatoriana en cuanto a relaciones internacionales, en otras palabras, la denominada partidocracia intentaba ocupar la misma receta que se venía ocupando desde años atrás, tener como aliado a Estados Unidos y basar las políticas económicas y sociales a imagen o bajo recomendación desde Washington. Correa aparece como una figura con una versión aparentemente moderna de socialismo que rompía con la receta política que cada presidente ocupaba.

Sumado a esto “los medios de comunicación, han sido suficientes para que la administración del presidente Correa obtenga resultados positivos en las últimas cuatro elecciones registradas en Ecuador” (Basabe et al., 2010, pp. 77). Toda la estructura legislativa y punitiva con la que se maneja el gobierno ha hecho que los medios de comunicación sean tan solo observadores y no participantes directos en la política ecuatoriana, sanciones tanto a:

Teleamazonas, El Comercio, Diario La Hora, han servido de ejemplo para castigar la libertad de expresión y pensamiento. De igual forma, impedir que quienes tengan instituciones bancarias puedan manejar medios, además de utilizar los medios incautados al grupo Isaias a favor para generar publicidad y propaganda gobiernista, han generado una estructura comunicacional al respaldo del actual presidente y su grupo de trabajo. La falta de libertades ha sido una constante en este periodo de tiempo.

Las capacidades y funciones que tiene el presidente de turno, fueron ampliadas a su favor en la constitución de Montecristi de 2008, en estas se reconoce que el presidente puede:

“Formalmente, se le concede la capacidad exclusiva para influir sobre la planificación económica (art. 279), elaborar el presupuesto General del estado (arts. 291-3), establecer el régimen tributario (art. 299), determinar la política monetaria, cambiaria y crediticia (art. 300), decidir sobre el control de los sectores estratégicos (arts. 311, 314, 315); y, regular las transferencias a los gobiernos subnacionales (art. 157). Estas nuevas capacidades vienen a reforzar las ya existentes para legislar por decreto, convocar consultas populares y vetar legislación” (Basabe, 2009, pp. 80)

Con estas funciones que se le atribuyen al presidente, no solamente se le da un gran poder en el control tributario, fiscal, así como en el de asignaciones en la planificación económica, sino que se le da la oportunidad de influir en otra función del estado que. Tiene influencia directa no solo por mayoría de representación de Alianza País en la asamblea sino por funciones propias como jefe de Estado en la función legislativa.

Previo a las elecciones del 2013, Alianza País tenía copado los tres poderes del estado. Las libertades de prensa habían sido duramente cuestionadas por la ley de medio de comunicación que había sido aprobada años atrás. De igual manera, previa a la elección no se había consolidado una fuerte oposición ni se había consolidado un partido que algo pueda hacer frente a la figura de Correa.

Sumado a todo esto, los factores económicos con los que llegaba el gobierno a la reelección eran propicios, se tenía un precio al petróleo de alto valor, lo que se veía reflejado en la infraestructura estatal y obra pública.

4. Clasificación Democracia, Sistema Electoral y Sistema de Partidos

Estas tres variables, Democracia, Sistema electoral, y sistema de partidos poseen una relación que va más allá de las normativas bajo las cuales se constituyen éstas tres. Por una parte la Democracia establece los lineamientos bajo los cuales se generaran las normas electores, de igual manera afecta a la conformación, participación y representación que poseen los partidos políticos y cómo interactúan entre ellos.

En Ecuador, entender cada uno de estos sistemas es una tarea difícil, sobre todo por el cambio normativo que se efectúa con constancia, en el caso electoral se debe tener en cuenta los cambios constitucionales, así como el nuevo código de la Democracia y las modificaciones que se han realizado sobre este. De igual manera es imperante comprender la nueva configuración partidaria tras las elecciones del año 2013, que como el sistema electoral y la democracia comienzan a ver cambios desde el años 2007 – 2008.

4.1. Ecuador: Democracia, régimen híbrido o no democracia

Esta parte del escrito cobra importancia en el sentido que un régimen político va vinculado directamente con el acontecer político – social, con la economía y desarrollo, pero en este caso nos interesa analizar la Democracia relacionado con las normas electorales, es decir con las garantías de participación, normas de competencia, igualdad de oportunidades partidarias entre otras normas que van enmarcadas dentro de la Democracia.

Collier y Levitsky advierten sobre la dificultad y la controversia que puede desatar el categorizar a un régimen político dentro de un tipo de democracia, más controversial aun si se compara a este régimen entre democracia o autoritarismo (Montufar, 2014, pp. 1). Sin embargo esto no debe impedir que busquemos clasificar los diferentes tipos de regímenes existentes.

Por todo lo dicho antes, se buscará la clasificación basándose en tres autores que tratan sobre la calidad de democracia que posee Ecuador categorizándolo de igual manera.

Pachano y García, en su texto *Ecuador: Régimen Híbrido*, realizan un análisis de la situación actual basados en el instrumento de medición democrática desarrollado por Morlino. Este instrumento de medición se basa en ocho dimensiones: “a) Estado de derecho; b) rendición de cuentas electoral; c) rendición de cuentas institucional; d) participación; e) competencia; f) capacidad de respuesta; g) pleno respeto a los derechos y a las libertades; h) solidaridad-igualdad económica y social” (Pachano, García, 2015, pp. 123).

Estos dos autores basan su estudio en la comparación de las dimensiones de medición de Merlino a nivel latinoamericano. Como resultado de su investigación determinan que el régimen ecuatoriano “es un régimen híbrido que mantiene varios atributos de la democracia pero que a la vez ha incorporado algunos que son propios del autoritarismo” (Pachano, García, 2015, pp. 145), entre los cuales podemos señalar dos factores relacionados con el sistema electoral:

- a) Control de los poderes del Estado: Si bien el sistema legislativo y ejecutivo han sido elegidos por medio de elecciones, lo que valida el control de Alianza País de ambos órganos, el hecho de que se vincule al órgano judicial con gente del mismo partido político permite que exista un control total sobre las funciones del Estado. Esto consolida la idea de que existen factores que indican que en Ecuador se vive un sistema autoritario. Sin embargo, los autores coinciden en que la “la independencia y modernidad del sistema de justicia ha sido objeto de manipulación permanente por parte del poder político” (Pachano, García, 2015, pp. 139), remarcando que el control del sistema judicial es una costumbre política que lo realizan los gobiernos de turno.
- b) Cambios normativos y debilitamiento institucional: Relacionado con el anterior punto, Ecuador desde el año 2008 ha sufrido varios cambios normativos, comenzando por la Constitución que cambia todo el panorama político. Tener una mayoría plena en la asamblea ha facilitado “la constante alteración de normas, el debilitamiento de las instituciones [...] y sobre todo, en las libertades y dependencia del Estado” (Pachano, García, 2015, pp. 127).

Relacionado al cambio normativo con el sistema electoral, hay que resaltar que el continuo cambio de las normas de juego impide que los actores políticos tengan claras referencias para ir delineando su estructura y planes a futuro (Pachano, 2007),

Teniendo en cuenta estos dos puntos mencionados, añadido al uso de propagando estatal para la promoción y publicidad partidista y con el cambio constante de las normas electorales se ha ido mermando la posibilidad de tener unas elecciones en igualdad de condiciones.

Montufar realiza su estudio basado en las características democráticas que presenta Ecuador desde el 2007 hasta el año 2014. El autor realiza su estudio de medición o calificación de democracia basado en los criterios de cuatro autores: 1) Morlino y Diamond 2) Mainwaring et al. 3) Schedler y 4) Przeworski et al. Estos autores presentan características mínimas de democracia bajo los cuales se puede determinar qué tipo de democracia posee un régimen, en este caso el régimen ecuatoriano.

El resultado del análisis de Montufar puede ser resumido en la siguiente figura:

Tabla 2. Resultado análisis de democracias mínimas de Montufar

Autor	DEFINICIÓN MÍNIMA, PROPIEDAD CARACTERIZADORA	CLASIFICACIÓN RÉGIMEN ECUATORIANO POST 2007
Morlino y Diamond, 2004	Pluralismo partidario, junto a elecciones justas, sufragio universal, fuentes de información alternativas	No democracia
Mainwaring et al., 2001	Vigencia de derechos civiles y políticos, junto a elecciones justas, sufragio universal,	Semidemocracia

	ejercicio real del poder de elegidos.	
Schedler (2004)	Integridad electoral, siete dimensiones de la cadena de elección democrática	No democracia
Przeworski et al., 2000	Alternancia, junto a elecciones del ejecutivo, del legislativo y existencia de pluralismo político	No democracia

Tomado de Montufar, 2014, pp. 10

Según Morlino y Diamond, para que un régimen pueda entrar a una calificación de calidad democrática debe superar estos cuatro parámetros: "1) sufragio universal de la población adulta; 2) elecciones libres, competitivas, recurrentes y correctas; 3) vigencia de más de un partido serio; y 4) existencia de fuentes de información diferentes y alternativas" (Montufar, 2014, pp. 2).

En Ecuador la edad mínima para ejercer el derecho al voto es de 16 años, por lo cumple el primer parámetro. Montufar sostiene que en Ecuador si bien en Ecuador hay elecciones recurrentes, no son de la manera correcta debido al uso del espacio público a favor del partido de gobierno (Montufar, 2014, pp. 3). En este punto Montufar cree que se cumple a medias, pues existe más de un partido pero la diferencia electoral respecto de Alianza País con Creo es de 10 a 1, disiento con el autor pues existe pluralidad partidaria, aunque exista el uso de la propaganda estatal por parte de Alianza País, existen partidos que compiten en elecciones. Por último Montufar determina que no existen libertades, sobre todo de información, para que se cumpla el último punto. Basado en esto Ecuador no puede ser calificado como una democracia, no cumple al menos dos de los cuatro puntos.

Mainwaring basa su definición de democracia basado en cuatro aspectos: "1) elecciones competitivas y justas para designar al legislativo y ejecutivo

nacionales; 2) ciudadanía política universal para la población adulta; 3) protección de derechos civiles y políticos; y 4) gobierno efectivo de las autoridades electas y control civil de los militares” (Montufar, 2014, pp. 4).

Igual que con Morlino y Diamond el punto número se cumple a medias, debido al uso de la propaganda estatal. El punto 2 se cumple debido a que los mayores de 16 años tienen derecho al voto. En el punto 3, Montufar considera que no se cumple debido a la falta de libertades nuevamente, sumado a esto a la criminalización de la protesta y el agravio o mofa política por parte del gobierno a la oposición. En el punto número 4 pese a que hay un control de las fuerzas armadas, las decisiones del legislativo no responden a sus electores sino a las decisiones de partido (Montufar, 2014, pp. 5), por lo cual este factor se cumple a medias. Montufar determina que según este conjunto de autores Ecuador es una semidemocracia, tiene algunos elementos de democracia, principalmente las elecciones.

Para Schedler existen nuevas formas de autoritarismo diferentes a las conocidas históricamente y aunque los regímenes políticos posean elecciones y den paso al “pluralismo y competencia multipartidista, pero que al mismo tiempo quebrantan las normas democráticas mínimas de manera tan grave y sistemática que no tiene sentido clasificarlos como democracias, por más salvedades que se introduzcan” (Schedler, 2004, pp. 137). De esta manera establece siete parámetros mínimos para catalogar al régimen como una democracia electoral o un autoritarismo electoral. Estos parámetros son: objeto de la elección (empoderamiento); rango de alternativas (libertad de oferta); formación de preferencias (libertad de demanda); sujetos de la elección (inclusión); expresión de preferencias (protección); agregación de preferencias (integridad); y consecuencias de la elección (decisividad) (Montufar, 2014, pp. 6)

Para Montufar según estos parámetros de Democracia no son cumplidos por el régimen ecuatoriano. A pesar de que hay elecciones, de que hay multipartidismo se enfoca principalmente en las pocas garantías y libertades que poseen los partidos ecuatorianos diferentes al oficialismo para llevar a

cabo una elección justa, sumado a esto señala que el tener el poder total del Estado en un partido coapta las oportunidades de legislación para que se mantengan las normas establecidas para elecciones, el sistema electoral está en constante cambio en este periodo.

Por último, “Przeworski et al. Proponen una concepción mínima de democracia que, además, pueda medirse mediante variables objetivas y no juicios subjetivos” (Montufar, 2014, pp. 9). Estos autores crean un modelo en el cual si uno de los factores se cumple en un determinado periodo de tiempo se debe considerar al régimen como un autoritarismo. Como primer punto la elección del jefe de Estado, en Ecuador está se ha realizado regularmente. De igual manera la elección del legislativo ha estado supeditado a elecciones, por lo que el segundo punto se cumple. De igual manera existe más de un partido político, por lo cual se cumple el tercer principio. Por último, si no existe alternancia por más de dos periodos seguidos, esto no se cumple, Correa lleva tres periodos como presidente, además Alianza País ha tenido mayoría por dos periodos consecutivos.

Montufar, basado en los parámetros que proponen los cuatro grupos de autores considera que Ecuador no es una democracia. Para el autor el régimen Ecuatoriano es un autoritarismo, incluso cuando señala que el régimen ecuatoriano cabría dentro de la clasificación como semidemocracia en la clasificación de Mainwaring, refuta esta idea mencionando que “Si un régimen no es plenamente democrático sino semidemocrático, la pregunta es por qué no calificarlo mejor de semiautoritario” (Montufar, 2014, pp. 11).

La caracterización y crítica que realiza Montufar a la democracia ecuatoriana puede que llegue a ser muy extrema, pero no se la debe desacreditar, tiene base empírica que acredita su trabajo. Sin embargo la apreciación que realizan Pachano y García es más acertada, se dan mínimos de democracia, sobre todo a nivel electoral que permiten la competencia, el mismo hecho de que existan elecciones con múltiples partidos y que estos partidos hayan accedido a ocupar curules en asamblea.

4.2. Clasificación del sistema electoral

Antes de establecer un tipo de sistema electoral y analizar las consecuencias que pueden tener para el sistema político ecuatoriano, se debe tener en cuenta:

“En el Ecuador, el sistema electoral legislativo es muy complejo, la regla de decisión es mixta, es decir, adopta principios de ambas reglas. Por un lado, se aplica el principio de proporcionalidad para determinar el número de escaños que le corresponden a cada organización política a través de una fórmula de divisores impares o método *Webster* para la asignación de asambleístas nacionales, y una fórmula de divisores continuos o método *D'Hondt* para la asignación del resto de escaños legislativos. Por otro lado, se aplica el principio de mayoría para determinar los ganadores dentro de cada lista.” (Cisneros, 2013, pp. 17)

Esto quiere decir que Ecuador posee un sistema electoral mixto como lo llama Cisneros, o combinado como lo llama Nohlen, debido a que este tipo de sistemas electorales es la combinación de elementos y principios (Nohlen, 2013). Por esta misma combinación, intentar tipificar el sistema electoral ecuatoriano es complejo. Teniendo en cuenta que los sistemas electorales combinados “pueden ordenarse muy bien dentro de uno u otro principio de representación, de acuerdo con el objetivo de la representación que fue la base para el diseño del sistema electoral, y de acuerdo con los efectos que se observan como resultado de la combinación interna entre sus elementos” (Ibi, pp. 30), teniendo en cuenta además que Ecuador posee un tipo de representación proporcional, será de esta manera como se trabaje al respecto.

Entonces, el sistema de representación electoral proporcional refleja las preferencias electorales entre electores y candidatos lo que expresa la fortaleza tanto de número como fortaleza de los partidos políticos de acuerdo al resultado de las votaciones.

Se debe considerar al sistema de proporcionalidad como el más óptimo para el desarrollo de la representación política y sobre todo el más óptimo si se quiere

generar pluralidad, diversidad en la asamblea. Entre las ventajas que presenta se encuentran:

“a) Representación lo más fiel posible de todas las opiniones e intereses en el parlamento; b) Impedimento de mayorías políticas excesivamente artificiales; c) Fomento de mayorías acordadas a través de negociaciones y compromisos; d) Impedimento de oscilaciones políticas extremas; e) Impedimento de la formación de un cartel de los partidos establecidos o de los así llamados sistemas de partido dominante” (Nohlen, 2013, pp. 44 – 45).

El punto al que se refiere al mencionar la fidelidad con la que los votos son convertidos en escaños, es un intento de regular que los partidos participantes en elecciones posean representación alguna por medio de los votos. En cuanto a los puntos b y c primeros puntos, lo que se pretende es que no exista partidos que con un determinado número de votos puedan obtener más de la mitad de los escaños en juego, es decir, se pretende evitar que un partido con el 30% de votos obtenga en el mejor de los casos el 30% o un número muy cercano, que no obtenga un 50% de escaños o una mayoría. El cuarto punto se refiere al consenso que se crea para poder ejercer las funciones dentro del legislativo. En cuanto al último punto, este será analizado más adelante al identificar cómo afecta el sistema electoral al sistema de partidos. Por el contrario, el sistema de representación mayoritaria lo que busca es la aglutinación del poder en pocas manos, lo que generalmente recae en un sistema bipartidista, donde no hay muchos partidos políticos, o a su vez, los partidos políticos pequeños no tienen oportunidad de competir, lo que genera que la representatividad sea restringida para unos pocos.

Con las reformas al sistema electoral que se van realizando desde el año 2008 en adelante, lo que se busca es una mayor representación y participación de las grandes y pequeñas organizaciones políticas y del pueblo en general. De tal manera que se constituya un sistema proporcional. Sin embargo, hay varios factores que indican que la pluralidad política partidista en Ecuador no se da de manera en la que se pretendía llevar a cabo. Como primer punto hay que

topar el aglutinamiento de poder en la asamblea que se hace mención anteriormente; existe un solo partido que toma las decisiones en el órgano legislativo. Como segundo punto y factor fundamental de democracia, no existe independencia entre las tres funciones del Estado: el órgano ejecutivo tiene como jefe de Estado se encuentra Correa; la asamblea constitucional está conformada por 90 asambleístas de Alianza País de 137 escaños posibles; mientras que el órgano judicial y electoral está compuesto por miembros de Alianza País. Si bien asociarse con gente del mismo partido político es una costumbre general en cualquier parte, captar los tres poderes del Estado no es una práctica democrática, se supone que estos tres poderes actúen como contrapesos entre sí.

4.3. Clasificación del sistema de partidos

Esta parte del tema aunque sale del tema principal, es necesaria para entender como las elecciones y el sistema electoral afectan a la conformación del sistema de partidos, en otras palabras, se puede determinar qué escenario político - partidista deja como consecuencia las elecciones de asambleístas nacionales y provinciales o sectoriales del año 2013, en consecuencia se puede demostrar la relación inherente entre sistema electoral y sistema de partidos en el caso ecuatoriano.

En cuanto al sistema de partidos y como este ha sido afectado después de las elecciones del año 2013, se podría establecer qué tipo de sistema de partidos posee Ecuador basándose principalmente en los criterios de Sartori. Sartori establece dos grupos generales de sistemas de partidos: el primero el sistema competitivo, el segundo no competitivo. Se debe dejar de lado el sistema de partidos no competitivos, debido a que en este tipo de sistemas el marco legal no permite la competencia justa (Sartori, 1970, en Ecuador existe tanto la constitución, como el código de la Democracia que establecen las reglas de juego bajo las cuales se llevarán a cabo las elecciones.

En cuanto a sistemas de partidos competitivos, Sartori establece 4 tipos: 1) Sistema de partido dominante, en el cual existen varios partidos pero uno ejerce dominio sobre todo en elecciones; 2) bipartidismo, en ese sistema

existen dos partidos políticos que pugnan por el poder; 3) Pluralismo polarizado, existen al menos cinco partidos políticos, con diferentes tendencias ideológicas ;4) Sistema de partido hegemónico, aunque existen varios partidos, no hay garantías para que otros partidos participen (Sartori, 1970). Se debe descartar el bipartidismo, Ecuador posee más de dos partidos que presentan candidatos a elecciones; de igual manera el pluralismo polarizado, si bien las tendencias ideológicas de los partidos son distintas hay un matiz en especial que impide que este sea el tipo de sistema de partido.

El matiz al que se hace referencia es a que en el año 2013 existía un partido predominante, es decir Alianza País, sin embargo se debe descartar el sistema de partido hegemónico porque los otros partidos tienen las garantías para presentarse a elecciones, es más adquieren curules en asamblea. Este sistema podría ser tomado en cuenta si se llegará a comprobar que se manipuló a favor del partido las normas para que existan más representantes en asamblea.

Entonces, si tomamos en cuenta los 90 de los 134 curules que posee Alianza País, que además existen varios partidos que entraron en competencia, podemos determinar que Ecuador posee un sistema de partidos competitivo de Partido dominante.

5. Influencia del Sistema Electoral en la representación y representatividad.

El debate sobre qué se entiende por sistema electoral es amplio y maneja varios discursos de acuerdo a la postura que cada autor posea y a las diferentes concepciones bajo las cuales se pretenda abordar este tema. Dando una definición restringida, los sistemas electorales son “el conjunto de reglas que estipula el procedimiento por el que los electores votan y los votos se convierten en escaños en el caso de los miembros del poder legislativo, o en cargos de gobierno en caso de la elección del poder ejecutivo” (Nohlen, 2004, pp. 10). Este sistema electoral refleja en la coyuntura nacional que cada Estado

vive, por lo que su construcción es resultado de configuraciones a nivel de sistema político

El debate sobre la importancia que representa el sistema electoral para el funcionamiento del Estado – Nación puede ser lo que se asocia con la calidad de democracia que un país posee. Por otra parte, varios autores consideran que este sistema es de menor importancia para el acontecer político de cada Estado subyugándolo debajo de los partidos políticos. Sin embargo, Lijphart establece que el sistema electoral “es una de las partes más esenciales de los sistemas políticos, debido a que no solo son el instrumento político más fácil de manipular sino que influyen en el sistema de partidos y afectan el alcance de la representación.” (1994, pp. 1). Es decir, no solamente se debe establecer la importancia del sistema electoral desde el debate de la democracia, además que este sistema tiene influencia tanto sobre el sistema de partidos y la configuración de esquemas bajo los cuales los partidos políticos quieren acceder a las diferentes dignidades.

De igual manera Nohlen estima que “los efectos políticos de los sistemas electorales en su conjunto dependen de la combinación de sus respectivos componentes singulares, los cuales podrían verse reforzados, atenuados o neutralizados dependiendo de su diseño concreto” (Nohlen, 2013, pp 7), se puede considerar la idea de que el diseño del modelo electoral puede afectar directamente la funcionalidad de los componentes según cual se la finalidad que se le quiera dar a este. Nohlen determina 4 variables bajo las cuales se deben analizar los sistemas electorales: Primero el tipo y tamaño de las circunscripciones electorales las cuales “se refieren al proceso de determinación del número y tamaño de las circunscripciones electorales” (Nohlen, 2004, pp. 12). Segundo, las formas de candidatura y de votación que se refiere “por un lado, a la forma cómo las listas o sus respectivos candidatos se presentan en la papeleta electoral y, por otro lado, a la forma cómo el elector raya su voto en la papeleta electoral” (Cisneros, 2009, pp. 5). Tercero la conversión de votos en escaños que “es importante la fórmula o regla de decisión y de conversión de votos, para determinar electores y de qué manera fueron elegidos” (Nohlen 2004, pp. 22). Por último las barreras legales.

Sin duda alguna, los sistemas electorales juegan un papel importante en los procesos políticos, tienen influencia directa en la estructura electoral de cómo se llevaran a cabo las elecciones, e influencia sobre las votaciones mismas. “De esta manera se puede asegurar que las características de los sistemas electorales dependen entonces del diseño institucional y de los actores involucrados en este” (Cisneros, 2009, pp. 10); en otras palabras, son los mismos actores políticos que participan en elecciones los que determinan la estructura del sistema electoral. “De hecho, en la mayoría de casos es poco significativo tratar el sistema electoral como variable independiente y el sistema de partidos como dependiente. Las estrategias partidarias tienen, generalmente, influencia decisiva en la legislación electoral.” (Lipset/Rokkan, 1967, pp. 30). Esto explicaría las diversas reformas que se han realizado en Ecuador previo a cada periodo electoral, de esta manera se demuestra que los partidos y sus visiones son las que originan las reformas direccionando las normas a su conveniencia. Por esta misma razón Basabe afirma que “La denominada pugna de poderes siempre estuvo presente, retrasando la aprobación de políticas de ajuste, generando incertidumbre e inestabilidad en otras áreas de interés nacional y expandiendo sus niveles de conflictividad a espacios en principio ajenos a la discusión política” (Basabe, 2010, pp. 69).

Tabla 3. Sistemas Electorales y sus reformas

Periodo	Principio de Representación	Fórmula Electoral	Tipo de Legisladores	N° de Legisladores	Forma de Candidatura y Votación	Posibilidad de reelección
1973	Proporcional	Cociente o Residuo	Nacionales Provinciales	69	Lista cerrada y bloqueada	No
1983	Proporcional	Cociente o Residuo	Nacionales Provinciales	71	Lista cerrada y bloqueada	No
1985	Mayoritario		Nacionales Provinciales	71	Lista cerrada y bloqueada	No
1986	Proporcional	Cociente o Residuo	Nacionales Provinciales	71	Lista cerrada y bloqueada	No
1994	Proporcional	Cociente o Residuo	Nacionales Provinciales	71	Lista cerrada y bloqueada	Si
1996	Proporcional	Cociente o Residuo	Nacionales Provinciales	82	Lista cerrada y bloqueada	Si

1998	Proporcional	Votación personalizada	Provinciales	121	Listas abiertas con voto personalizado múltiple	Si
2000	Proporcional	D'Hondt	Provinciales	100	Listas abiertas con voto personalizado múltiple	Si
2003	Proporcional	Imperiali	Provinciales	100	Listas abiertas con voto personalizado múltiple	Si
2006	Proporcional	D'Hondt	Provinciales	100	Listas abiertas con voto personalizado múltiple	No
2009	Proporcional	Webster	Nacionales Provinciales	124	Listas abiertas con voto personalizado múltiple	Si
2013	Proporcional	D'Hondt o Webster	Nacionales Provinciales	137	Listas abiertas con voto personalizado múltiple	Si

Tomado de Cisneros, 2013, pp. 16

Se puede apreciar la figura el aumento de los legisladores a ser elegidos, esto significa un mayor incremento de la representación que seguramente va de la mano del crecimiento demográfico. De igual manera se puede observar que el principio de representación por herencia ha sido proporcional, tan solo en las reformas realizadas en 1985 se dio paso al sistema mayoritario. La fórmula electoral preferida, que se ha ocupado desde inicios de siglo es D'Hondt, tan solo en el 2009 y 2003 se hace un cambio a esta fórmula, mientras que con las actuales reformas realizadas en el 2012 previo a elecciones de 2013, se pasa a un método mixto donde se utiliza el método Webster para assembleístas nacionales y D'Hondt para assembleístas provinciales. Las listas abiertas son de igual forma tendencia desde iniciado el siglo, no existe ninguna variación desde el año 1998.

El actual Código de la Democracia que fue instaurado desde el año 2009 y tuvo sus últimas modificaciones en el año 2013, señala “Bajo los principios de diversidad, pluralismo ideológico y de igualdad de oportunidades, esta ley regula la participación popular en el ejercicio de la democracia directa para los procesos electorales y para la designación de las autoridades de los órganos

de poder público” (CNE, 2013). Basándose en estos principios, se pretende mejorar la calidad de participación y representación política de la población bajo el reconocimiento tanto de minorías étnicas así como aumentando la participación de género, pasando en la asamblea del 30% de participación femenina al 50%, destacado en el Art. 3. “El Estado promueve la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos” (Código de la Democracia, 2013, pp. 2). Además durante todo el código se hace mucho hincapié en la democracia directa, este llega a ser fin y medio para generar estabilidad política según este código.

Por otra parte, en el artículo número 4 del Código de la Democracia, se establecen las funciones basadas en la constitución que ejerce este código y las instituciones que velan por el cumplimiento de la función electoral. En el inciso 1 se establece que:

“El sistema electoral, conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres. Además determinará las circunscripciones electorales dentro y fuera del país” se indica que bajo el código se vigilará “la organización y desarrollo de los procesos electorales” así como “la implementación de los mecanismos de Democracia Directa [...] La financiación y el control del gasto de los partidos y movimientos políticos durante la campaña electoral y Las normas referidas a las Organizaciones Políticas en su relación con la Función Electoral”.

El Código de la Democracia pretende organizar, estructurar toda la función electoral, en otras palabras es el pilar fundamental en el cual se basa y ampara el sistema electoral ecuatoriano. (Código de la Democracia, 2013, pp. 3).

5.1. Evaluación del sistema electoral ecuatoriano

Más allá de saber qué tipo de sistema electoral posee Ecuador, en igualdad de importancia es importante evaluar el funcionamiento del sistema electoral.

Nohlen toma tres principios de evaluación: Representación, concentración y efectividad, participación.

- a) Representación: Si bien Nohlen establece que este principio se puede analizar en la forma en la que el pueblo se ve representado el pueblo, señala que además se refiere a “una representación más o menos proporcional de las fuerzas sociales y política, equivalente a una relación equilibrada entre votos y escaños” (Nohlen, 2004, pp. 37 – 38). Bajo este último punto es como se va a trabajar en este caso.

En cuanto a la elección de asambleístas del año 2013 no existe mayor inconveniente, debido a que Alianza País con el 52,30% obtuvo 8 de los 15 escaños correspondientes para la asamblea, es decir con un poco más del 50% de los votos pudo obtener más de la mitad de la asamblea, esto es algo proporcional. Mientras que el Partido Sociedad Patriótica, el Partido Social Cristiano, Avanza, el Partido Roldosista Ecuatoriano, Pachacutik y SUMA con obtener entre 3,22% al 8,99% obtuvieron un escaño, solo CREO obtuvo 2 escaños al tener 11,42%. En este caso existe proporcionalidad de votos a escaños. Cabe resaltar que esta votación se realizó bajo un método de transformación de escaños a votos de numeradores impares Webster, el cual se caracteriza por ser de tipo proporcional.

Las elecciones de asambleístas provinciales se realizaron bajo el método de transformación de votos a escaños de número continuos D'Hondt, método el cual se recomienda para sistemas políticos consolidados.

Tabla 4. Escaños asignados según porcentaje de votación de Alianza País por circunscripción de elecciones asambleístas provinciales año 2013

Circunscripción	Porcentaje de Votación	Escaños asignados
Azuay	56,05%	5 de 5
Bolívar	31,87%	2 de 3
Cañar	38,30%	2 de 3

Carchi	34,25%	2 de 3
Chimborazo	34,79%	2 de 4
Cotopaxi	40,79%	3 de 4
El Oro	55,34%	4 de 5
Esmeraldas	47,19%	3 de 4
Galápagos	25,73%	1 de 2
Guayas 1	53,59%	4 de 5
Guayas 2	53,87%	4 de 5
Guayas 3	49,35%	3 de 5
Guayas 4	62,31%	5 de 5
Imbabura	49,51%	3 de 4
Loja	33,05%	2 de 4
Los Ríos	56,58%	5 de 6
Manabí 1	48,33%	3 de 4
Manabí 2	55,60%	5 de 5
Morona Santiago	34,09%	1 de 2
Napo	34,19%	1 de 2
Orellana	26,84%	1 de 2
Pastaza	23,69%	1 de 2
Pichincha 1	47,34%	3 de 4
Pichincha 2	57,93%	4 de 5
Pichincha 3	47,34%	3 de 5
Pichincha 4	51,47%	3 de 3
Santa Elena	44,43%	2 de 3
Santo Domingo	52,86%	3 de 4
Sucumbíos	32,69%	2 de 3
Tungurahua	39,81%	3 de 4
Zamora	28,63%	1 de 2

Para facilitar la explicación se agrupará las circunscripciones según el número de escaños asignados a cada una de estas.

En el caso de las seis circunscripciones subrayadas con color verde, a las que se les asignan dos escaños para asambleístas no existe mayor inconveniente, con un porcentaje de votación que va entre 23,69% a 34,19% se le asigna a Alianza País 1 de estos dos escaños en juego.

Las circunscripciones marcadas con color amarillo corresponden a aquellas que se les asignan tres escaños para asamblea nacional. En el caso de Bolívar, Cañar, Carchi, Sucumbíos, en las cuales con

porcentajes similares a un tercio de la votación se les asigna dos de los tres escaños, obtienen dos tercios de los escaños con número cercanos a un tercio de la votación, entonces la asignación no es tan proporcional. En cuanto a Santa Elena, con 44,43% se le otorgan a Alianza País dos escaños, es proporcional. En la circunscripción cuarta de Pichincha, con la obtención de un poco más de la mitad de los votos se le otorgan los 3 escaños.

Las circunscripciones subrayadas con el color rojo son aquellas que poseen 4 escaños para assembleístas. En el caso de Chimborazo y Loja con un poco más de un tercio de la votación Alianza País obtiene dos de los 4 escaños, lo que sería proporcional. En las provincias de Cotopaxi, Imbabura, Esmeraldas, la primera circunscripción de Manabí, la primera circunscripción de Pichincha Alianza País posee entre 39,81% y el 48,51% de las votaciones, a pesar de no llegar al 50% de la votación Alianza País obtiene tres de los cuatro escaños para assembleísta en cada una de las circunscripciones, es más en Tungurahua no llega al 40% de aprobación, por la cantidad de votos obtenidos según la proporcionalidad se le deberían haber asignado la mitad de los escaños.

Por último, las circunscripciones marcadas de rosado corresponden a las circunscripciones con 5 escaños para asamblea. Los Ríos es la única circunscripción a la que se le asigna 6 escaños, con 56,58%, AP se lleva cinco de los seis escaños. En cuanto a las demás circunscripciones marcadas a excepción de la tercera circunscripción de Pichincha y Guayas, la aceptación de Alianza País va de 55,34% a 62,31% con lo que se le otorga al partido cuatro de los cinco escaños. Tanto en la circunscripción tercera de Quito y Guayaquil se otorga a AP tres escaños con número menores al 50% de la votación. Por último Azuay, donde Alianza País con 56,05% de las votaciones se lleva todos los escaños.

Como se describe, en la mayoría de las circunscripciones no existe proporcionalidad en cuanto a transformación de votos a escaños. Por otra parte esto no sería tan importante si se ve en los anexos la baja

votación de los otros partidos, sin embargo en la sección mencionada donde se realiza la simulación de votaciones bajo el método Webster se puede observar que la fórmula de transformación de votos a escaños es determinante en la elección. Si las elecciones se habrían realizado bajo el método Webster el cual era el que se utilizaba para assembleístas provinciales previo la reforma del año 2012, las elecciones habrían variado en 15 circunscripciones, lo cual desfavorecería a Alianza País quitándole 18 escaños en la asamblea.

b) Concentración y Efectividad

Nohlen se refiere a concentración con la disminución de número de partidos políticos que ganan escaños en el parlamento (Nohlen 2004, pp. 38). Esta concentración en Ecuador no se dio en el 2013, la asamblea ecuatoriana tiene 13 diferentes partidos, todos con ideologías e intereses diferentes.

Por el contrario la efectividad si se da. Tomando el criterio del mismo Nohlen quien ve la efectividad como la mayoría en una asamblea ya sea por un partido o por alianzas para el respaldo y estabilidad del gobierno (Nohlen 2004, pp. 38), al tener 94 de los 131 curules de la asamblea, sumado a esto las alianzas que realizó en un principio AP, tenía una mayoría dominante, lo que sin ningún lugar a dudas respaldó al gobierno en cada propuesta de ley o modificación que se proponía.

c) Participación: Nohlen describe este principio como la capacidad que tiene cada persona de expresar su preferencia enfocado en el tipo de lista que posee el sistema electoral (Nohlen, 2004, pp. 39)

En Ecuador la gente tiene la opción de votar en lista abierta y entre partidos, esto debería fundamentar completamente la idea de que el sistema electoral ecuatoriano es participativo. Sin embargo la población no voto así. Este fenómeno se podría explicar desde las normas informales las cuales se definen como. Un ejemplo claro de esto sucede cuando el candidato en ese entonces Rafael Correa salía a mencionar que todo voto por una lista diferente iba en contra del gobierno y de la

revolución ciudadana, de igual manera la gente hablaba de votar por el partido o en el caso de Alianza País por Correa.

5.2. Diseño Sistema Electoral ecuatoriano

Esta parte del texto se basa en los elementos técnicos que Nohlen establece forman parte de todo sistema electoral, por lo que a continuación se analizará: 1) Circunscripciones, 2) Formas de Presentación de Candidatura y Votación, 3) Fórmulas de conversión de votos a escaños, 4) Barreras legales.

5.2.1. Circunscripciones

El actual código de la Democracia establece varios tipos de circunscripción de acuerdo a la dignidad de elegirse:

“El Código de la Democracia (Art. 150, 151, 154, 155, 158) establece varios tipos de circunscripciones de acuerdo a la dignidad a elegir. Para la dignidad de presidente, vicepresidente y asambleístas nacionales, la circunscripción es de tipo nacional, debido a que se considera todo el territorio nacional como una unidad territorial. Empero, para la elección de asambleístas provinciales, distritales y especiales del exterior, el tipo de circunscripción responde a su respectiva unidad territorial, por ejemplo, para la elección de asambleístas de la provincia de Pichincha, la circunscripción electoral es el territorio de la provincia de Pichincha” (Cisneros, 2013, pp. 12)

En relación al tamaño de las circunscripciones, no se hace referencia al espacio territorial, sino a los escaños que se reparten a la circunscripción. En el caso de elección de asambleístas, el tamaño de la circunscripción es plurinominal. “Las circunscripciones plurinominales pueden diferenciarse, a su vez, en *pequeñas* (circunscripciones que eligen de dos a cinco escaños), *medianas* (circunscripciones que eligen de seis a diez escaños) y *grandes* (con más de diez escaños a elegir)” (Cisneros, 2013, pp. 12). El tamaño de la circunscripción no solamente afecta la relación entre votos y escaños en determinada circunscripción, sino también afecta las oportunidades que pueda tener un partido para acceder a un escaño o dignidad en la votación, es decir “cuanto

más pequeña la circunscripción electoral, menor el efecto proporcional del sistema electoral y, generalmente, menor las oportunidades de los partidos pequeños de acceder al parlamento”. (Nohlen, 2013, pp. 23) Esta regla que establece Nohlen, es una aplicación de la lógica matemática, a mayor número de escaños que se le otorguen a una circunscripción, mayor será la oportunidad de un partido de obtener uno de estos, por el contrario si a una circunscripción se le otorgan una menor cantidad de escaños menor será la posibilidad de que un partido obtenga un escaño; de igual manera, la posibilidad de que un partido pequeño regional obtenga un escaño en una circunscripción pequeña es mucho más bajo aun, debido que tiene que competir contra partidos nacionales con mayor cantidad de recursos tanto humanos como materiales.

El problema con el tamaño de las circunscripciones en Ecuador es la falta de representatividad que estas circunscripciones generan en el caso de ser pequeñas organizaciones políticas, los partidos pequeños o movimientos políticos que emplean sus funciones a nivel provincial no tienen muchas opciones de acceder a una dignidad. Como se puede ver en la tabla 5, son mínimos los espacios que ocupan los partidos pequeños, y si quieren tener alguna oportunidad de ser electos, tienen que hacer alianzas con los partidos de alcance nacional. Esto genera que se comience a polarizar las dignidades hacia los partidos grandes, lo que genera una falta de representatividad a los partidos pequeños, debido a que sobre todo los partidos que son conformados provincialmente tienen mayor cercanía a la gente de los diversos sectores, estos partidos podrían ser una representación más fiel de la gente de estas provincias.

Otro problema que acarrea el tamaño de las circunscripciones a la representatividad SON las relaciones de poder que existen entre partidos, “mediante el tamaño de la circunscripción puede ejercerse influencia decisiva sobre la representación política, la estructura del sistema de partidos y las relaciones de poder” (Nohlen, 2013, pp. 25). De acuerdo a las circunscripciones, se puede notar que existen partidos mucho más fuertes que otros por la capacidad de organización, así como la capacidad económica y social que tienen, esto afecta en cuanto a representatividad se refiere De igual manera, también afecta a la relación entre elector y candidato, debido a que los partidos configuran sus estrategias de acuerdo al tipo de circunscripción que van a tratar, en el caso de una elección plurinominal “existe la posibilidad de instrumentar formas de candidatura y

votación que le permiten al votante hacer una selección precisa en términos personales” (Nohlen, 2013, pp. 26)

Tabla 5. Distribución de Asamblea Nacional por escaños por partido

Partido	N° Asambleístas Nacionales	N° Asambleístas Provinciales	N° Total Asambleístas
Alianza País	8	82	90
CREO	2	10	12
Partido Social Cristiano	1	6	7
Partido Sociedad Patriótica	1	5	6
Partido Popular Democrático	1	5	6
Avanza		4	4
SUMA	1		1
Partido Roldosista Ecuatoriano	1		1
Movimientos Locales PMOD – JTC – ARE – MRY		4 (uno cada uno)	4

Adaptado de Consejo Nacional Electoral, 2013

Como se puede apreciar, existe un completo desbalance representativo de acuerdo a partidos, Alianza País tiene casi un 66% de presencia en la asamblea nacional, dejando tan solo un 34% para la representación de los demás partidos. De esta forma, la oposición en Ecuador no ha podido consolidar una coalición partidaria que represente un contrapeso al partido de oficialismo, para evitar el cambio normativo constante. Como se comentaba antes, los partidos sectoriales no representan un porcentaje muy alto dentro de la asamblea, solamente poseen cuatro escaños provinciales entre cuatro partidos, los movimientos provinciales o regionales pierden peso, con eso también la representación directa que puede tener el pueblo con estos partidos que son más allegados a las necesidades provinciales o regionales.

Al elevar a 36 el número de circunscripciones en total, lo que se pretendía era que exista una mayor cercanía e interacción entre candidatos y electores, esperando que una persona dentro de la pequeña circunscripción sea el elegido; lo que sucedió fue que los partidos más grandes, con estructuras más definidas pudieron hacerse con los cargos de las pequeñas circunscripciones, dejando de lado a los partidos más pequeños, esto se ve reflejado directamente en los resultados electorales, esto hizo inútil el ideal con el que se crearon las circunscripciones pequeñas. Tomando en consideración que las circunscripciones son más pequeñas, los escaños asignados son menores para cada circunscripción; si tenemos en cuenta que existe un partido dominante consolidado para la elecciones del 2013, eso quiere decir que con toda seguridad este partido, que en el caso ecuatoriano fue Alianza País, tenía muchas más posibilidades de hacerse con una gran cantidad de estos escaños en disputa, al menos de sacar un escaño por cada circunscripción, debido a que en toda circunscripción AP tuvo candidatos para todas las dignidades.

5.2.2. Formas de Presentación de Candidatura y Votación

Las formas de presentación de candidatura y votación se pueden representar en 3 formas: primero: Lista bloqueada: “Le permite al votante dar su voto a una lista en bloque” (Nohlen 2004, pp. 20), segundo la lista cerrada y no bloqueada: “Brinda al elector la oportunidad de alterar la disposición de los candidatos en la lista de partidos” (Nohlen 2004, pp. 20) y tercera la lista abierta: “le ofrece al elector la capacidad de ir más lejos de los límites partidarios y elegir candidatos de diferentes listas” (Nohlen 2004, pp. 20). Ecuador posee un sistema de lista abierta personalizado, es decir el elector puede votar entre listas por diferentes candidatos hasta cumplir los escaños requeridos.

Existen muchas ventajas que un sistema electoral tiene al poseer una lista abierta, Nohlen afirma “amplia la posibilidad de relación entre el elector y sus candidatos” (Nohlen, 2007; pp. 301); esto permite que el votante amplíe sus opciones de votación y no tener que estar ligado directamente a un partido político, sino con las figuras que representan los diferentes partidos políticos en la papeleta. Se abre el espectro de votación a diferentes configuraciones en el

legislativo en el caso ecuatoriano, por la multiplicidad de actores que podrían ingresar a la asamblea.

Cisneros defiende de igual manera el sistema de listas abiertas con voto refiriéndose a que en este tipo de listas la reputación que adquieren legisladores que se ubicaron en listas abiertas es considerablemente mayor a aquellos legisladores que lograron escaños en listas cerradas (Cisneros, 2013, pp. 14). Los elegidos para asambleístas tienen un mayor grado de aceptación popular, debido a que obviamente los electores dieron más votos por este representante, lo que lo promueve como una buena figura dentro de la asamblea.

Por otra parte, Freidenberg advierte del riesgo que puede tener una lista abierta cuando los votantes al “emitir sus preferencias a varios candidatos entre varias listas conlleva a efectos no deseados del diseño institucional sobre el sistema de partidos” (Freidenberg, 2008, pp. 44). La advertencia que da esta autora está ligada al multipartidismo que puede tener como consecuencia una votación de lista abierta, que de igual manera va de la mano con diferentes tendencias ideológicas que se verán representadas en la asamblea; esto conllevará a una dificultad de establecer leyes o de llegar a acuerdos en este órgano, muy parecido a lo que sucedió en Ecuador durante la década de los noventa y principios del presente siglo. En contra de Freinderberg se puede argumentar que el contexto importa, la misma lista abierta puede generar diferentes resultados basados en el contexto social y político bajo el cual se lleven a cabo las elecciones.

En el caso ecuatoriano con las nuevas reformas realizadas al sistema electoral, basándose en las elecciones del año 2013, suponiendo que el tipo de votación influye sobre la decisión que tome el votante y tomando en cuenta la advertencia a la que se refiere Freidenberg, esto no se cumple, es más, se da todo lo contrario a lo que la autora advertía. Como se puede ver en la tabla 5, existe una predominancia de Alianza País sobre las otras organizaciones políticas, la mayoría de la población no votó entre listas, sino que voto en plancha por toda la lista, de ahí que la mayoría de asambleístas sean de una sola organización política. Se debe descartar la idea de que esta norma haya

sido de manera partidaria, debido a que como los autores mencionan una lista abierta es esencial si se quiere buscar un mayor grado de representatividad del elector al elegido. La manera por la cual se puede explicar este fenómeno tiene que ver justamente con el contexto de la época; en el año 2013 existía relativa estabilidad política relacionada principalmente al gasto público (bonos de desarrollo humano, infraestructura), a la economía estable que se solventaba con créditos extranjeros y precios de petróleo altos que iban desde los setenta a los 100 dólares, y como ya se hacía alusión antes cuando se hablaba de democracia, el uso del espacio público por parte del partido de oficialismo para una continua campaña. Entonces, el sistema de lista abierta personalizada bajo el contexto del año 2013 no cumplió con su objetivo, en Ecuador no exista un multipartidismo en la asamblea que fue el ideal por el cual se buscaba aplicar este sistema.

5.2.3. Fórmulas de Conversión de votos a escaños

Las fórmulas de conversión de votos a escaños, tienen una importancia singular en la representación política que cada partido pueda tener debido a que “Según el mecanismo de adjudicación de los escaños restantes, se puede mejorar o limitar la proporcionalidad entre votos y escaños” (Nohlen, 2013, pp. 14). Generalmente lo que se pretende con las fórmulas aplicadas sobre todo en sistemas proporcionales, es acercarse a una mejor repartición proporcional de votos a escaños, acercándose más a una representación pareja tanto de circunscripciones como de partidos políticos.

A su vez, existe la posibilidad que un sistema electoral este conformado por varios procedimientos para la conversión de votos a escaños, “Los diferentes procedimientos de conversión en los respectivos niveles exhiben, a su vez, efectos políticos que pueden reforzarse o debilitarse en su interacción mutua y, generalmente, se los combina de tal forma que en su conjunto se mantengan dentro del principio de representación política esperado” (Nohlen, 2013, pp. 17). Las fórmulas combinadas, pretenden que existan varios niveles de representatividad, variando cada fórmula de acuerdo a las dignidades y al número de escaños que se tiene.

El caso ecuatoriano es un poco complicado en este sentido, debido a que se aplica el principio de proporcionalidad poblacional para determinar cuántos escaños se le asignarán a cada provincia para la designación de asambleístas nacionales. Se aplica “el principio de proporcionalidad para determinar el número de escaños que le corresponden a cada organización política a través de una fórmula de divisores impares o método Webster para la asignación de asambleístas nacionales, y una fórmula de divisores continuos o método D'Hondt para la asignación del resto de escaños legislativos” (Cisneros, 2013, pp. 17). Es una fórmula mixta de asignación de escaños para la asamblea en el cual se divide el método Webster para la designación de asambleístas nacionales, mientras que se aplica el método D'Hondt para la designación de asambleístas provinciales.

En el caso de las elecciones de asambleístas nacionales no hay mucho inconveniente, debido a que el método Webster es de características proporcionales, el único inconveniente que se puede ver en este sentido es que no es tan bien aplicado, debido a que es preferible hacer varias circunscripciones para este método en vez de una sola circunscripción nacional, principalmente porque es una fórmula diseñada para ser proporcional a la población, lo que no sucede si la circunscripción es una sola.

Tabla 6. Resultados de elecciones de asambleístas nacionales de 2013 por lista

SIGLAS	LISTA	TOTAL VOTOS VÁLIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS	ESCAÑOS ASIGNADOS
PSP	3	495532	5,64%	1
PSC	6	790131	8,99%	1
PRIAN	7	264018	3,00%	
AVANZA	8	256815	2,92%	
PRE	10	3960188	4,51%	1
MPD/MUPP	15 - 18	415100	4,72%	1
PS-FA	17	69882	0,80%	
CREO	21	1003280	11,42%	2
SUMA	23	282903	3,22%	1

RUPTURA	25	217938	2,48%	
MPAIS	35	4595599	52,30%	8
	TOTAL	8787220	100,00%	15

Adaptado de Consejo Nacional Electoral, 2013

Como se puede ver, este es un sistema proporcional. Alianza País obteniendo el 52.30% de la votación llega a obtener 8 escaños, lo que representa más de la mitad los escaños asignados para asambleístas nacionales.

En cuanto a la elección de asambleístas provinciales, se debe decir que el método D'Hondt pareciese ser el menos apropiado para determinar los escaños en este tipo de elecciones. Primero, en el artículo 116 de la constitución de Montecristi dicta que "Para las elecciones pluripersonales, la ley establecerá un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres; y determinará las circunscripciones electorales dentro y fuera del país" (Constitución Nacional de la República del Ecuador, 2008, pp. 76); si bien no se violenta de manera plena en este artículo, se ha venido demostrando que el método D'Hondt no es de carácter proporcional. Segundo, justamente como se puede ver en, los resultados de las elecciones en el cuadro 3, los partidos pequeños no son representados, sino que los partidos grandes o más conocidos en la actualidad son los que tienen curules que los representan, tan solo cuatro escaños son repartidos para partidos pequeños o regionales. Tercero, Correa en el 2006 en una entrevista brindada a Ecuavisa menciona que pretende establecer elecciones bajo normas proporcionales de representación en varias circunscripciones, lo que dejaría de lado la utilización del método D'Hondt.

La diferencia más importante que recae sobre estos dos métodos de asignación de escaños es la división hecha por números continuos en el caso del método D'Hondt y por números impares para el método Webster. Por simple lógica matemática, si el número se divide de 1 a 2, el resultado va a ser mucho mayor que si se divide de 1 a 3. En otras palabras, si se tiene una amplia diferencia en la votación, con un partido predominante, si se divide en

divisores continuos, estos benefician al partido dominante, se le otorgan más escaños; por el contrario si se divide para divisores impares, el resultado va a ser menor para el partido dominante, los partidos no tan fuertes con su mejor votación al menos podrían obtener un escaño, beneficiando la proporcionalidad y a los partidos de menor fuerza política.

Tabla 7. Comparación de elecciones Asambleaístas Nacionales y Provinciales del 2103 bajo método de D'Hondt y Webster

PARTIDOS O MOVIMIENTOS POLÍTICOS NACIONALES Y POR PROVINCIA	SIGLAS	RESULTADOS ELECCIONES 2013 - METODO WEBSTER ASAMBLEISTAS NACIONALES Y D'HONDY PARA ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	RESULTADOS ELECCIONES 2013 - MÉTODO WEBSTER
ASAMBLEÍSTAS NACIONALES			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	MPAIS	8	8
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	CREO	2	2
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	PSC	1	1
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	PSP	1	1
ALIANZA UNIDAD PLURINACIONAL DE LAS IZQUIERDAS	MPD-MUPP	1	1
PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	PRE	1	1
MOVIMIENTO SUMA, SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN	SUMA	1	1
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES			
AZUAY			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	5	4
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	CREO		1
BOLIVAR			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS-PSFA	2	1

PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	PSP	1	1
ALIANZA UNIDAD PLURINACIONAL DE LAS IZQUIERDAS	MPD-MUPP		1
CAÑAR			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	2	1
PARTIDO AVANZA	AVANZA	1	1
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	CREO		1
CARCHÍ			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	2	1
MOVIMIENTO INTEGRACION DEMOCRATICA DEL CARCHI	MID CARCHI	1	1
MOVIMIENTO SOCIAL CONSERVADOR DEL CARCHI	MSC CARCHI		1
CHIMBORAZO			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA - ALIANZA UNIDAD PLURINACIONAL DE LAS IZQUIERDAS	PAIS-MUPP	2	2
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	PSP	1	1
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	CREO	1	1
COTOPAXI			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	3	2
ALIANZA UNIDAD PLURINACIONAL DE LAS IZQUIERDAS	MPD-MUPP	1	1
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	CREO		1
EL ORO			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	4	4
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	PSC	1	1
ESMERALDAS			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	3	2
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	CREO	1	1
ALIANZA UNIDAD PLURINACIONAL DE LAS IZQUIERDAS	MPD-MUPP		1
GALÁPAGOS			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	1	1
PARTIDO AVANZA	AVANZA	1	1
GUAYAS 1			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	4	3
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO - MADERA DE GUERRERO	PSC-MDG	1	1
PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	PRIAN		1
GUAYAS 2			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	4	3
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO - MADERA DE GUERRERO	PSC-MDG	1	2
GUAYAS 3			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	3	3
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO - MADERA DE GUERRERO	PSC-MDG	2	2
GUAYAS 4			

MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	5	4
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO - MADERA DE GUERRERO	PSC-MDG		1
IMBABURA			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	3	2
PARTIDO AVANZA	AVANZA	1	1
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	CREO		1
LOJA			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS-PSFA	2	2
MOVIMIENTO ACCION REGIONAL POR LA EQUIDAD	MAR	1	1
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	CREO	1	1
LOS RÍOS			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	5	3
PARTIDO SOCIAL CRISTIAN - MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	PSC-CREO	1	1
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	PSP		1
PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	PRE		1
MANABÍ 1			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS-UP	3	2
PARTIDO AVANZA	AVANZA	1	1
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	CREO-MACHETE		1
MANABÍ 2			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS-UP	5	3
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	CREO-MACHETE		1
PARTIDO AVANZA	AVANZA		1
MORONA SANTIAGO			
ALIANZA UNIDAD PLURINACIONAL DE LAS IZQUIERDAS	MPD-MUPP	1	1
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	1	1
NAPO			
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	PSP	1	1
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	1	1
ORELLANA			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	1	1
ALIANZA UNIDAD PLURINACIONAL DE LAS IZQUIERDAS	MPD-MUPP	1	1
PASTAZA			
PARTIDO AVANZA	AVANZA	1	1
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	1	1
PICHINCHA 1			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	3	3
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	CREO	1	1
PICHINCHA 2			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	4	4

MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	CREO	1	1
PICHINCHA 3			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	3	3
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	CREO	1	1
PICHINCHA 4			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	3	2
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	CREO		1
SANTA ELENA			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	2	2
MOVIMIENTO PENINSULAR CREYENDO EN NUESTRA GENTE	MPCNG	1	1
SANTO DOMINGO			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	3	3
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	CREO	1	1
SUCUMBÍOS			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	2	1
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	PSP	1	1
PARTIDO AVANZA	AVANZA		1
TUNGURAHUA			
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	3	2
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES - PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	CREO-TC-PSC	1	1
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	PSP		1
ZAMORA			
ALIANZA UNIDAD PLURINACIONAL DE LAS IZQUIERDAS	MPD-MUPP	1	1
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	PAIS	1	1
TOTAL		131	131

Tabla 8. Comparación de resultados de Elecciones de Asambleístas 2013 bajo método D'Hondt y Webster

PARTIDOS O MOVIMIENTOS POLÍTICOS	MÉTODO D'HONDT Y WEBSTER	MÉTODO WEBSTER
PAIS*	94	76
CREO*	11	18
PSC*	6	8
AVANZA	5	7
MPD-MUPP	5	7

PSP	5	7
MAR	1	1
MID CARCHI	1	1
MPCNG	1	1
PRE	1	2
SUMA	1	1
MSC CARCHI	0	1
PRIAN	0	1
TOTAL	131	131

*Alianza País mantuvo alianzas en Bolívar con el Partido Socialista Frente Amplio, en Chimborazo con Pachakutik y con el Movimiento Unidad Nacional en las dos circunscripciones de Manabí.

*CREO mantuvo alianzas con el Partido Social Cristiano en Los Ríos, con el movimiento Machete en ambas circunscripciones de Manabí, mientras que en Tungurahua mantuvo alianzas con el Movimiento Tiempo de Cambio y el Partido Social Cristiano.

*El Partido Social Cristiano y el Movimiento Madera de Guerrero estuvieron aliados en las cuatro circunscripciones de la provincia del Guayas.

La elección de asambleístas nacionales no se ve afectada porque se lleva a cabo con Webster, como se mencionó con anterioridad es una elección proporcional, con 52,30% de la votación Alianza País obtiene 8 escaños en la asamblea, lo que es un escaño más de la mitad de todos los escaños asignados para asambleístas nacionales.

Existen 15 circunscripciones donde las votaciones comparadas entre métodos no cambian, esto principalmente explicado por la diferencia que Alianza País tuvo en cuanto a los demás partidos. En estas 15 circunscripciones estuvieron en juego 50 escaños, mientras que en el resto de circunscripciones que suman 16 en total se disputan 66 escaños para asambleístas provinciales, es en estas circunscripciones donde existe la diferencia de 18 escaños entre método de Webster y D'Hondt.

En el caso de las elecciones provinciales, de haberse hecho esta división por el método Webster, Alianza País habría tenido 76 asambleístas, no 94 como con el método D'Hondt. Si bien esto aún representaría una mayoría, no sería la mayoría tan abrumadora que representa el partido en la asamblea. AP, se ve beneficiado por el actual sistema electoral y la distribución de escaños, pues se le otorga más escaños que con otros métodos. El partido que más afectado se ve es CREO, este pasaría de tener 11 asambleístas con el método D'Hondt a 18 con el método Webster. De igual manera se puede observar que el único

beneficiado con este método es Alianza País, todos los demás partidos o mantienen el mismo número de asambleístas, o en la mayoría de estos aumentan su número de representantes. Con el método Webster aumenta la representatividad política, se incrementa el número de representantes de partidos pequeños o que empezaban a tomar fuerza como es el caso de las elecciones del 2013, en las cuales aparecieron partidos como CREO, SUMA, AVANZA, pero a su vez también aumenta la representatividad de partidos antiguos que perdieron fuerza, los dos casos más representativos de estas elecciones serían el PSC y el PSP.

El porcentaje de igual manera nos da una idea de cómo se ve afectada la proporcionalidad bajo el método D'Hondt. En la mayoría de circunscripciones (véase anexos, simulación de elecciones bajo el método Webster), Alianza País con el tener entre el 50% al 57% le bastaba para tener el 75% de los escaños o en muchos casos todos los escaños de la circunscripción, lo que llevaba a pensar en una sobrerrepresentación de las zonas. Con el método Webster, la repartición de escaños va más acorde al porcentaje obtenido en votaciones, dando espacio a más oportunidades para partidos que tengan entre un 20% en adelante que no parezcan tener tanta fuerza como Alianza País.

5.2.4. Barreras legales

En las barreras legales, se puede reconocer una que afecta en mayor medida a la conformación de partidos pequeños. El artículo número 8 del reglamento para la inscripción de Partidos y movimientos políticos establece que “El registro de afiliados del partido político, compuesto por las fichas de afiliación correspondientes al uno punto cinco por ciento (1.5%) del registro electoral nacional utilizado en la última elección pluripersonal nacional” (CNE, 2010). Además, los adherentes deben formar parte “al menos el cuarenta (40%) por ciento corresponderá a las provincias cuya población sea menor al 5% del total nacional, de conformidad con el último censo de población” (CNE, 2010).

En primera instancia, se debe destacar que el 1,5% del padrón electoral del año 2013, año en el que se llevó la última elección pluripersonal es de 174.999

personas, esta es la cantidad de adherentes que debe tener un partido para poder inscribir candidatos en elecciones.

Existe un fuerte debate acerca de exigir un número determinado de firmas para poder inscribir un partido político. A favor están quienes estiman que un partido debe tener cierta base de adherentes que lo apoyen para poder participar, sino este partido sería un desperdicio de fondos electorales que el Estado asigna y su participación electoral pudiese ser insignificante o nula. Por el contrario existen quienes están en contra de que se deba presentar un número de adherentes mínimo, esto impediría la libre participación política de los ciudadanos, impediría que cualquier persona puede ser candidato para una designación pública.

En este caso ambas partes tienen razón, un partido político debe tener una base mínima de adherentes para la participación, y no se debe impedir la libre participación de los individuos en elecciones públicas. El problema más notorio se encuentra en el número de firmas que se debe recolectar, si bien pareciese que solo es el 1,5%, esto representa una gran cantidad de gente, lo que partidos pequeños, sectoriales, provinciales no pueden costear. No solo se trata de la simple firma sobre un papel, se trata también de movilización de gente, gastos administrativos, una serie de gastos que los que pueden costear son partidos con estructuras económicas e institucionales más fuertes.

Por otra parte, se pide que el 40% de las firmas provengan de las provincias que posean menos del 5% de la población en general; hay solo cuatro provincias que sobrepasan el 5%: Guayas, Pichincha, Manabí y Los Ríos, dejando de lado a la provincia de Los Ríos que apenas pasa el 5%, las otras tres provincias aglutinan el 52,42% de la población ecuatoriana. El 60% restante de las firmas de adherentes se concentra en estas 3 provincias, centralizando la representación en su mayoría a estos tres sectores, las 20 provincias restantes no son tomadas tan en cuenta para la búsqueda de adherentes o afiliados, sino que son apenas tomados en cuenta.

Tabla 9. Población ecuatoriana por provincias

PROVINCIA	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Azuay	712.127	4,92%
Bolívar	183.641	1,27%
Cañar	225.184	1,55%
Carchi	164.524	1,14%
Chimborazo	458.581	3,17%
Cotopaxi	409.205	2,83%
El Oro	600.659	4,15%
Esmeraldas	534.092	3,69%
Galápagos	25.124	0,17%
Guayas	3.645.483	25,17%
Imbabura	398.244	2,75%
Loja	448.966	3,10%
Los Ríos	778.115	5,37%
Manabí	1.369.780	9,46%
Morona Santiago	147.940	1,02%
Napo	103.697	0,72%
Orellana	136.396	0,94%
Pastaza	83.933	0,58%
Pichincha	2.576.287	17,79%
Santa Elena	308.693	2,13%
Santo Domingo de los Tsachilas	368.013	2,54%
Sucumbíos	176.472	1,22%
Tungurahua	504.583	3,48%
Zamora Chinchipe	91.376	0,63%
Zonas no delimitadas	32.384	0,22%
TOTAL	14.483.499	100%

Adaptado de: Ecuador en Cifras (2013)

Otra barrera que se puede destacar, es el impedimento de los partidos provinciales de tener candidatos para asambleístas provinciales, estos solo pueden poseer candidatos para las dignidades locales: alcaldes, prefectos, concejales. Mientras que los partidos nacionales pueden lanzar candidatos para las mismas candidaturas, además de asambleístas nacionales, asambleístas provinciales, presidente y vicepresidente. Esto limita en gran medida la participación de partidos pequeños, impide que estos movimientos que posiblemente tienen más contacto con su población no puedan tener representación en la asamblea, se pierde en cierta medida el origen ideal para el cual las circunscripciones se hicieron de tamaños más pequeños.

6. Resultados de CREO en comparación a Alianza País

La elección de CREO como estudio de caso responde principalmente al hecho de que este partido ha sido el más afectado en cuanto a representatividad, pierde 7 escaños en asamblea nacional. De igual manera es el partido que ha mostrado más actividad y ha sido opositor al partido de gobierno. La elección pudo haber sido por un partido pequeño que no tuvo chances de representación pese a haberse presentado a elecciones, pero compara estos dos movimientos dado el contexto político ecuatoriano es más interesante para el futuro político partidista del país.

CREO o Movimiento Político Creando Oportunidades, nombre con el cual está inscrito en el Consejo Nacional Electoral, surge en el año 2010 como movimiento en oposición al gobierno de Rafael Correa. Oficialmente es inscrito en el año 2012, lo que le permite participar en las elecciones presidenciales y de asambleístas en el año 2013, año en el cual Guillermo Lasso se postula para presidente de la república, terminando la votación con 22,68% a favor, ubicándose detrás de Correa quien obtuvo 57,17%.

Los principios bajo los cuales se funda el partido, el cual manifiesta que su ideología se basa “en una economía libre, emprendedora y de oportunidades para todos. Consideramos que el desarrollo material y cultural proviene de la iniciativa y creatividad de las personas” (CREO, 2012, pp. 2). Su pensamiento base va en contra de la ideología del actual gobierno. El partido valora a la democracia como “el mejor sistema de gobierno y que sus valores permiten el desarrollo de una sociedad pluralista, tolerante y respetuosa” (CREO, 2012, pp. 2), lo que permite entender que el fundamento ideológico bajo el cual se funda el partido es liberal demócrata, lo que lo lleva a ser un natural opositor al partido de gobierno, Alianza País quienes han adoptado como base fundamental de la existencia del partido al Socialismo del Siglo XXI.

Las críticas realizadas hacia el formato electoral bajo el cual se llevaron las elecciones del año 2013 fueron varias desde el movimiento, en su mayoría a la declaratoria bajo veto de presidencial del uso del método D'Hondt para el proceso de asignación de escaños. Fabián Pozo, quien fuese director provincial

de Azuay mencionaba que “El método de D’Hondt en realidad nos perjudica a quienes estamos en la oposición y más aún quienes queremos proponer una política seria” (El Mercurio, 2013). CREO era un partido nuevo, no tenía antecedentes de haber participado en otras elecciones, si bien Guillermo Lasso ya había servido como ministro, asesor para otros gobiernos, fue su primera candidatura a la presidencia, así como la primera vez que el partido postulaba sus adherentes para elecciones.

CREO no fue el único partido o sector de la población al que el formato electoral le parecía incorrecto, sumándose a las molestias que causaba el método D’Hondt. Medardo Oleas, quien fungió como presidente del Tribunal Supremo Electoral, declaró al diario El Universo que “el método D’Hondt fue diseñado para sistemas partidistas consolidados” (El Universo, 2013). El sistema ecuatoriano estaba empezando una nueva etapa, más no era un sistema que se había mantenido en elecciones consecutivas. El sistema bajo el cual se realizan las elecciones en Ecuador es muy cambiante, varía de acuerdo al gobierno de turno como a cada elección se refiere. De igual manera, Paco Moncayo expresó que “los métodos fueron implantados después de un cálculo político [...] lo que se conseguirá es una mayor presencia del oficialismo” (El Comercio, 2013), Moncayo destaca que los cambios que se hicieron al código de la Democracia en la época fueron movimientos políticos que beneficiaban de manera directa al oficialismo.

Otra crítica que en sale del tema por ser más de temas de propaganda y publicidad que realizó la oposición fue el manejo de la publicidad del gobierno en época de campañas. Mediante el mismo veto presidencial bajo el cual se modificaba el método de asignación de escaños, se permitió que la propaganda estatal sea utilizada en época de elecciones, es decir, Alianza País no solo se valía de la publicidad que ellos podía realizar, sino que sumaban de igual manera la publicidad que el Estado hacía. María Paula Romo crítica esta resolución presidencial diciendo “el gobierno tendría ventaja para difundir propaganda, mientras para el resto de actores políticos hay restricción” (Ecuador Inmediato, 2012). Este es un aspecto que no se ha tomado en cuenta durante el desarrollo de este escrito, sin embargo puede alterar el resultado de

las elecciones y la estructura del sistema, teniendo en cuenta el amplio gasto que el Estado genera para propaganda.

Todos los partidos que compitieron por escaños en el año 2013, ya sean de oposición al oficialismo o partidos que hicieron alianzas con el gobierno, fueron afectados bajo el sistema electoral que se utilizó para aquellas elecciones. El único beneficiado de este sistema fue de manera muy amplia Alianza País. Sin embargo, el partido que más se vio afectado fue CREO, es por esta razón sumado el carácter opositor al partido que es el mejor ejemplo para poder analizar como un partido se puede ver afectado por el sistema electoral.

En cuanto a circunscripciones, CREO postula a 103 candidatos para la asamblea nacional entre asambleístas nacionales, provinciales y del extranjero. El partido lo que intenta es cubrir todas la mayoría de circunscripciones donde se comienza a crear una estructura.

Tabla 10. Número de candidatos a asambleístas de CREO y Alianza País por provincia

	CREO	MPAIS
Asambleístas Nacionales	15	15
Asambleístas Extranjero	6	6
Azuay	5	5
Bolívar	3	3
Cañar	3	3
Carchi	3	3
Chimborazo	4	4
Cotopaxi	4	4
El Oro	0	5
Esmeraldas	4	4
Galápagos	2	2
Guayas	0	25
Imbabura	4	4
Loja	4	4
Los Ríos	6	6
Manabí	4	4
Morona Santiago	2	2
Napo	2	2
Orellana	2	2
Pastaza	2	2

Pichincha	16	16
Santa Elena	3	3
Santo Domingo	4	4
Sucumbíos	3	3
Tungurahua	4	4
Zamora Chinchipe	2	2
Total	107	137

Lo que se pretende con la presentación de una gran cantidad de candidatos a la asamblea, es convertirse en una fuerza política, pues pareciese ser que la estrategia que utiliza CREO a nivel de circunscripciones es poseer el carácter de partido nacional y presentar candidatos al igual que un partido ya consolidado pese a que eran las primeras elecciones del partido. Guillermo Lasso, tras haber conocido la derrota reconoció “que Rafael Correa ha triunfado, ha logrado la reelección y eso merece nuestro respeto” (CRE Satelital, 2013), pero de igual manera reconoce que “la organización política que lo auspició también ha ganado porque se ha convertido en la segunda fuerza política del Ecuador” (CRE Satelital, 2013). Más allá del triunfo que buscaba el partido y su líder, CREO se convirtió en la segunda fuerza política del país, lo que le daba una buena base para futuras elecciones, como las elecciones seccionales del 2014, donde el partido adquirió 22 alcaldías a nivel nacional.

En cuanto al método de asignación de escaños, CREO bajo el método D'Hondt perdió siete escaños si la votación hubiera sido bajo el método Webster. Mientras que el único beneficiado fue Alianza País. Como se puede ver en la tabla número 8, los escaños que pierde CREO, no le habrían dado una gran mayoría dentro de la asamblea, la diferencia sería de 76 a 18 asambleístas respecto a Alianza País, sin embargo, la representación y la fuerza partidaria se habría visto más fortalecida para el partido opositor.

Tabla 11. Comparativo de métodos en provincias donde CREO perdió por el tipo de método

Provincias	Resultados Alianza País bajo el método D'Hondt	Resultados CREO bajo el método D'Hondt	Resultados CREO bajo el método Webster
Azuay	5	0	1
Cañar	2	0	1
Cotopaxi	3	0	1
Imbabura	3	0	1
Manabí 1	3	0	1
Manabí 2	5	0	1
Pichincha 4	3	0	1

La diferencia del partido oficialista con CREO seguiría siendo amplia, los 7 asambleístas que habría ganado el partido de oposición habrían servido en alguna forma para generar presión, sin embargo Alianza País hubiera tenido más del 50% de la asamblea lo que serviría como hasta el momento de apoyo para cualquier proyecto de ley que el partido proponga.

7. Conclusiones

En primer lugar cabe destacar que pese a que ha habido un gobierno que lleva 10 años al mando del país, el sistema electoral no se ha consolidado, no se ha establecido una fórmula duradera que al menos pueda permanecer por dos elecciones consecutivas. En el 2009 se creó un nuevo Código de la Democracia que ya establecía nuevos parámetros para el proceso electoral y demás, pero este no duró 2 elecciones, para el 2013 se realizaron nuevas reformas en lo que destaca sobre todo el paso del método de asignación de escaños Webster al método D'Hondt para asambleístas provinciales. Este método es muy criticado y está hecho para sistemas electorales consolidados donde las distancias de preferencia electoral a través de votos no son tan amplias como en el país. La tónica del cambio de las normas o reformas electorales en las cuales prima el beneficio del partido de gobierno se mantiene en Ecuador, desde el comienzo de la etapa democrática no ha variado, las viejas prácticas político – partidarias siguen vigentes.

El cambio de circunscripciones modificado en el 2009, no se basa en el tamaño territorial de las zonas, sino en el número de escaños que se le va a destinar a cada población. Se realiza un cambio de una circunscripción provincial, a una zonificación de las circunscripciones basados en la densidad poblacional, asignándole por sola su existencia 2 asambleístas por cada circunscripción. Si bien tener circunscripciones más pequeñas permite que elector tenga más afinidad con el candidato, lo que mejora de gran manera la representación de los ciudadanos con el pueblo, el problema yace en los fines con los que fue destinado este cambio.

Ecuador posee un sistema de Partidos de partido dominante, con Alianza País a la cabeza, además que se ponen muchas trabas para la participación de pequeños partidos: como la participación de solo partidos nacionales en elecciones de asambleístas y parlamentarios; la recolección de firmas, lo que representa grandes costos operativos que seguramente un partido pequeño no posee; entonces las circunscripciones fueron hechas a beneficio del partido de oficialismo, en gran medida si consideramos que “cuanto más pequeña la circunscripción electoral, menor el efecto proporcional del sistema electoral y, generalmente, menor las oportunidades de los partidos pequeños de acceder al parlamento”. (Nohlen, 2013, pp. 23), sobre todo estimando la separación en pequeñas circunscripciones de Guayas, Pichincha, Manabí, que juntas aglutinan casi el 60% de la población, lo que sucede es que Alianza País tuvo una mayor cantidad de representantes en la provincia, teniendo más oportunidades de ganar debido a que mientras menos escaños existen en una circunscripción, menos posibilidades va a tener un partido pequeño o nuevo para obtener un escaño.

En cuanto a la presentación de candidatos y formas de votación, Ecuador posee un sistema de votación de lista abierta. Para la representatividad y participación tener lista abierta es un ideal, permite que el elector tenga una mejor posibilidad de establecer su preferencia de acuerdo a como se vea representado. En Ecuador pese a tener la lista abierta, los votantes tienden a votar en plancha, un hecho que se puede explicar por factores externos al

sistema electoral, se puede explicar por la importancia que el contexto puede tener en cuanto a una elección.

El punto más discutido y criticado por la oposición fue la modificación del método de asignación de escaños, debido a que “Según el mecanismo de adjudicación de los escaños, se puede mejorar o limitar la proporcionalidad entre votos y escaños” (Nohlen, 2013, pp. 14). Entre las reformas que se hacen en el 2013 se modifica el método de asignación de escaños, en el caso de la elección asambleístas provinciales se determina que este sea el método D'Hondt, método que había sido duramente censurado por gobiernos anteriores y partidos políticos que compitieron en las elecciones del 2013. Estas críticas estaban enmarcadas en el hecho que no cumplía con un carácter representativo, como lo hace de mejor manera el método Webster. La diferencia entre estos dos métodos recae en los divisores para los cuales se dividen los votos, D'Hondt utiliza números continuos (1, 2, 3, 4, 5...), mientras que Webster utiliza divisores impares (1, 3, 5, 7...), esto genera que en Webster la mayor votación del segundo o tercer partido pueda alcanzar un escaño.

Esto se vio reflejado ampliamente en la votación para asambleístas del año 2013. Como se ve la simulación realizada de las votaciones electorales para asambleístas bajo el método Webster. Alianza País perdería 18 de sus asambleístas que dieron como resultado bajo el método oficial D'Hondt, lo que si bien le seguirían dando una ventaja con más del 50% en la asamblea, no sería la misma ventaja que posee en la actualidad.

Todos los partidos políticos fueron perjudicados por el formato electoral bajo el cual se dieron las elecciones en el año 2013, a excepción de Alianza País. CREO fue el partido que más afectado se vio por este sistema, principalmente porque de haberse dado las elecciones bajo el método Webster, habría ganado 7 escaños más en la asamblea, tuvo 11 escaños, lo que la convirtieron con pocos asambleístas comparado con AP, en la segunda fuerza política del país, sumado a que Guillermo Lasso culminó las elecciones presidenciales en segundo lugar. No fue la única contra que tuvo como partido, sumado a todas

las desventajas que se mencionaron anteriormente, tuvo que luchar contra la propaganda estatal a favor de los candidatos de oficialismo. La estrategia que utilizaron en elecciones al ser un partido nuevo, lanzando candidatos en casi todas las circunscripciones, tuvo una gran presencia y es justamente lo que le permitió ser la segunda fuerza política de Ecuador, lo cual puede ser beneficioso para próximas elecciones.

No debe caber duda que las modificaciones al sistema electoral son de tinte político, son herramientas que utiliza el partido para poder beneficiarse en elecciones y poder seguir siendo la fuerza política, partido dominante de Ecuador. Si bien el gobierno entró con un discurso de abolir todas las prácticas de la llamada vieja partidocracia, las estrategias que ha usado en el tema analizado, han sido las mismas que se vienen usando décadas atrás por los mismos partidos a los que dice no querer imitar.

El texto deja varias discusiones derivadas del contenido para ser analizadas a futuro. En primer lugar, se debe enfocar más allá de los parámetros electorales para establecer si Ecuador cumple características mínimas de democracia o es de carácter autoritario. En segundo lugar, aunque que aún se desconoce si se modificara el Código de la Democracia en cuanto a reelección presidencial indefinida pese a que ya comenzó a transcurrir el año electoral, los demás parámetros que conforman un sistema electoral que establece Nohlen no van a variar, la discusión debe ampliarse a cuál será el resultado de las elecciones en Ecuador con las mismas normas pero en un contexto diferente, pues ya no se tiene la bonanza económica de las elecciones del año 2013, el gobierno se ha visto debilitado por casos de corrupción, falta de dinero. Y basado en el punto anterior, como se verá afectado el sistema de partidos después de los comicios del 2017.

REFERENCIAS

- Basabe, S., Pachano, S., Mejía, A. (2010). *La democracia inconclusa: derechos fundamentales, instituciones políticas y rendimientos gubernamentales en Ecuador (1979-2008)*. Santiago, Chile: Revista de ciencia política, Vol 30.
- Basabe, S. (2009). *Ecuador: reforma constitucional, nuevos actores políticos y viejas prácticas partidistas en Ecuador*. Santiago, Chile: Revista de ciencia política, 381-406, Vol. 29.
- Bobbio, N. (1985). *El futuro de la Democracia*. Barcelona: Plaza & Janes.
- Cisneros, F. (2013). *De votos a escaños: Un análisis de los efectos del sistema electoral ecuatoriano*. Ecuador: Instituto de la Democracia. En Democracias. pp. 3 - 35.
- Consejo Nacional Electoral. (2013). *Código de la Democracia*. Ecuador
- Consejo Nacional Electoral. (2010). *Codificación del Reglamento para la participación de partidos políticos, movimientos políticos y de registro de directivas*. Ecuador.
- Consejo Nacional Electoral. (2013). *Libro de resultados electorales 2013*. Ecuador.
- Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008). Ecuador.
- Collier, D., & Levitsky, S. (1998). *Democracy with adjectives: Conceptual innovation in comparative research*. World politics.
- CRE Satelital. (2013). *Lasso reconoce triunfo de Correa pero también destaca que CREO se ha convertido en la segunda fuerza política*. Extraído el 30 de mayo de 2016 de <http://web.archive.org/web/20130221020733/http://www.cre.com.ec/noticia/4550/lasso-reconoce-triunfo-de-correa/>
- CREO (2012). *Declaración de principios Ideológicos*. Ecuador
- Dahl, N. (1982). *Dilemmas of a pluralist democracy*. New Haven: Yale U. P.

- El Mercurio. (2013). *Fuerzas políticas cuestionan método de D'Hondt*. Recuperado el 29 de Mayo de 2016 de <http://www.elmercurio.com.ec/407364-fuerzas-politicas-cuestionan-metodo-de-dhondt/#.V1z8ubvhDIV>
- El Comercio. (2013). *Un método de asignación de escaños a favor del oficialismo*. Recuperado el 29 de mayo de 2016 de <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/metodo-de-asignacion-de-escaños.html>
- Ecuador en Cifras. (2010). *Población y Demografía*. Recuperado el 19 de mayo de 2016 de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- El Universo. (2013). *Método D'Hondt asigna mayoría de escaños a grupos más votados*. Recuperado el 29 de mayo de 2016 de <http://www.eluniverso.com/2013/02/03/1/1355/metodo-dhondt-asigna-mayoria-escaños-grupos-mas-votados-II.html>
- Ecuador Inmediato. (2012). *Correa restringe el trabajo de medios para elecciones 2013*. Extraído el 30 de mayo de 2016 de http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=164717&umt=expreso_guayaquil_correa_restringe_trabajo_medios_para_elecciones_2013
- Freidemberg, F. (2008). *El sueño frustrado de la gobernabilidad: Instituciones, actores y política informal en Ecuador*. Barcelona, España: CIDOB Edicions
- Lijphart, A. (1994). *Electoral Systems and Party Systems. A Study of Twenty-Seven Democracies, 1945-1990*. Madrid: CEC.
- Lipset, S. M. & Rokkan, St. (1967). *Party Systems and Voter Alignments*, New York: Free Press.
- Lipset, S. M., & Rokkan, S. (1967). Cleavage Structure. *Party Systems, and Voter Alignments*.

- Montúfar, C. (2015). *¿Vivimos en democracia?: aproximación conceptual al régimen político ecuatoriano 2007-2015..* Quito, Ecuador. Universidad Simón Bolívar
- Nohlen, D. (1999). *Sistemas de Gobierno, Sistemas Electorales, Sistemas de Partidos.* México: Fundación Friedrich Naumann.
- Nohlen, D. (1999). *Sistemas electorales y gobernabilidad* .México: Fundación Friedrich Naumann.
- Nohlen, D. (1999). *Sistema de gobierno, sistema electoral y sistema de partidos políticos.* México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral, Fundación Friedrich Naumann.
- Nohlen, D. (2004). *Sistemas Electorales y Reforma Electoral.* Lima, Perú: International IDEA.
- Nohlen, D. (2007). *Sistemas electorales presidenciales y parlamentarios.* México: FCE, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, International IDEA, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral.
- Nohlen, D. (2013). *Gramática de los sistemas electorales.* Ecuador: Instituto de la Democracia.
- Panebianco, A. (1990). *Modelos de Partido.* Madrid, España: Alianza Universidad.
- Pachano, S. *La trama de Penélope: Procesos políticos e instituciones en Ecuador.* Quito: FLACSO, 2007
- Pachano, S., & García, S. (2013). Ecuador: un régimen híbrido. *FLACSO, Ecuador.*
- Rubio, J. (1994). *Democracia mínima: el paradigma democrático.* Revista de estudios políticos, Vol. 89, pp. 165-190.
- Sartori, G. (1970). *The Influence of Electoral Systems: En Electoral Laws and Their Political Consequences*

- Sartori, G. (1980). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Schedler, A (2004), *Elecciones sin democracia. El menú de la manipulación electoral*. Medellín: *Estudios Políticos*, Vol. 24, pp. 137-156.
- Schmitter, P. (1970). *Trends Towards Corporatist Intermediation*. Londres: Sage.
- Schumpeter, J. (1943). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Madrid, España: Aguilar.
- Valdez, L. (2005). *Sistemas Electorales y de Partidos*. México: Instituto Federal electoral
- Ware, A. (1996). *Political Parties and Party Systems*. Oxford, Estados Unidos: Oxford University Press.
- Weber, M. (1984). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

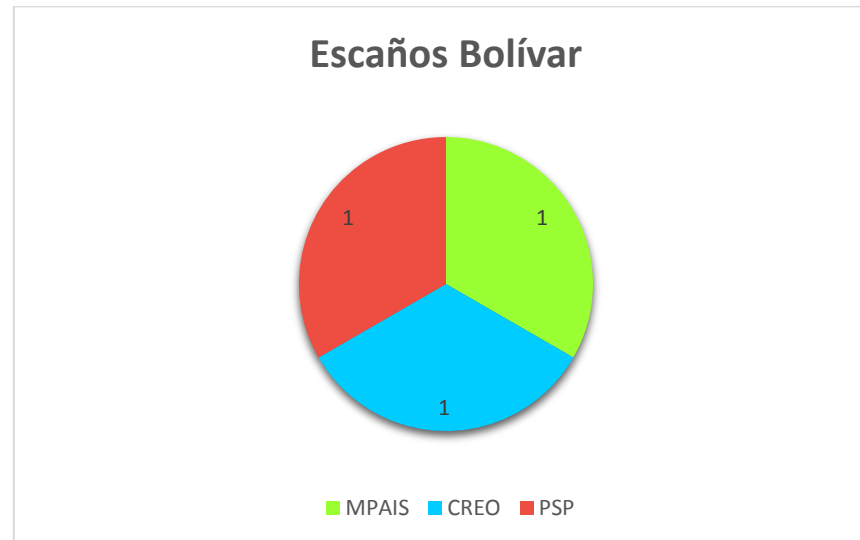
ANEXOS

Anexo 1. SIMULACIÓN ELCCIONES DE ASAMBLEISTAS PROVINCIALES 2013 BAJO EL MÉTODO WEBSTER

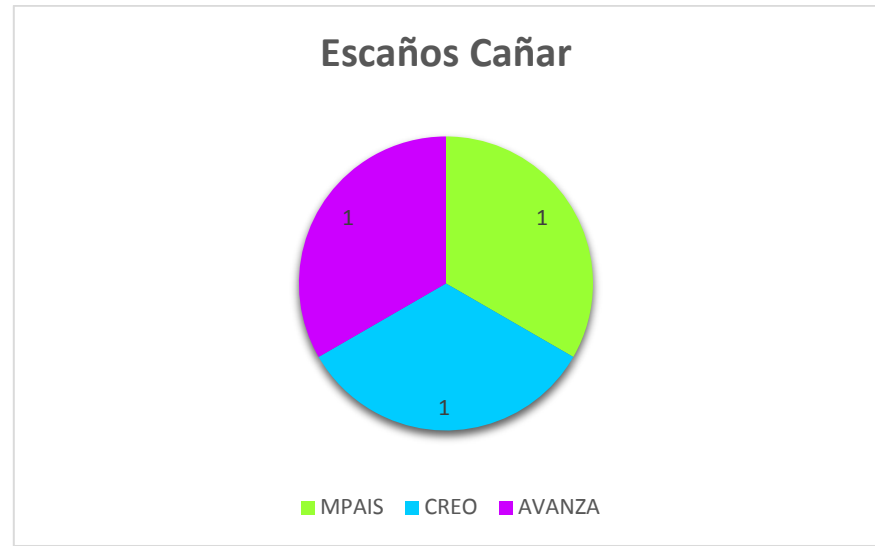
Azúay													
	MPAIS	CREO	PDR/MUPP/M PD	PSP	AVANZ A	MI	PS-FA	PRE	PSC	PRIAN	RUPTUR A	SUMA	Total
Porcentaje	56,05%	9,36%	6,48%	5,87%	5,69%	5,55%	1,15%	1,24%	1,12%	1,85%	2,82%	2,83%	100%
1	847.064	141.433	97.919	88.739	85.955	83.850	17.402	18.740	16.936	27.981	42.546	42.789	1.511.354
3	282.354,7	47.144,3	32.639,7	29.579,7	28.651,7	27.950	5.800,7	6.246,7	5.645,3	9.327,0	14.182	14.263	
5	169.412,8	28.286,6	19.583,8	17.747,8	17.191	16.770	3.480,4	3.748	3.387,2	5.596,2	8.509,2	8.557,8	
7	121.009,1	20.204,7	13.988,4	12.677	12.279	11.978,6	2.486	2.677,1	2.419,4	3.997,3	6.078	6.112,7	
9	94.118,2	15.714,8	10.879,9	9.859,9	9.550,6	9.316,7	1.933,6	2.082,2	1.881,8	3.109	4.727,3	4.754,3	



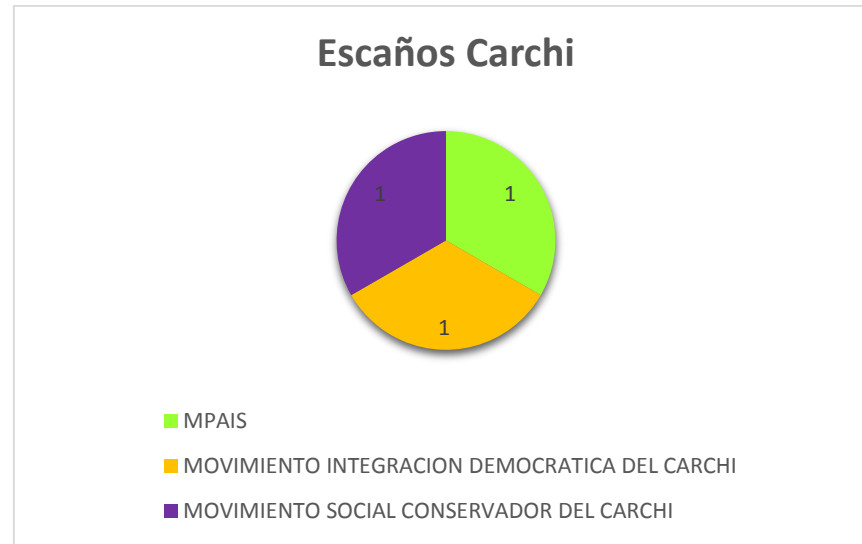
Bolívar									
	MPAIS/PSFA	MUPP/MPD	PSP	CREO	SUMA	AVANZA	PRIAN	PRE	
Porcentaje	31,87%	15,74%	25,69%	12,58%	5,94%	4,82%	2,15%	1,21%	100%
1	71.121	35.124	57.326	28.069	13.252	10.758	4.787	2.697	223.134
3	23.707	11.708	19.108,7	9.356,3	4.417,3	3.586	1.595,7	899	
5	14.224,2	7.024,8	11.465,2	5.613,8	2.650,4	2.151,6	957,4	539,4	



Cañar								
	MPAIS	AVANZA	CREO	MUPP/MPD	PSP	PRIAN	PRE	Total
Porcentaje	38,30%	24,10%	13,79%	12,12%	8,68%	1,91%	1,10%	100%
1	109.632	68.972	39.471	34.685	24.849	5.481	3.145	
3	36.544	22.991	13.157	11.562	8.283	1.827	1.048,3	
5	21.926,4	13.794,4	7.894,2	6.937	4.969,8	1.096,2	629	



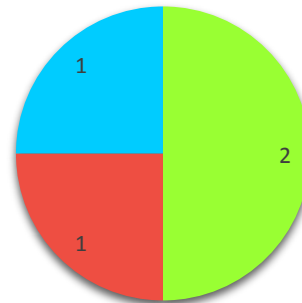
Carchi											
	MPAIS	IDC	MSC	MUPP/MPD	LC	CREO	AVANZA/MAS	PSP	PRIAN	PSC	Total
Porcentaje	34,25%	23,29%	13,47%	8,10%	6,26%	5,93%	3,83%	2,03%	1,44%	1,40%	100,00%
1	86.354	58.723	33.951	20.415	15.794	14.941	9.651	5.126	3.641	3.533	252.129
3	28.784,7	19.574,3	11.317	6.805	5.264,7	4.980,3	3.217	1.708,7	1.213,7	1.177,7	
5	17.270,8	11.744,6	6.790	4.083	3.158,8	2.988,2	1.930,2	1.025,2	728,2	706,6	



Chimborazo

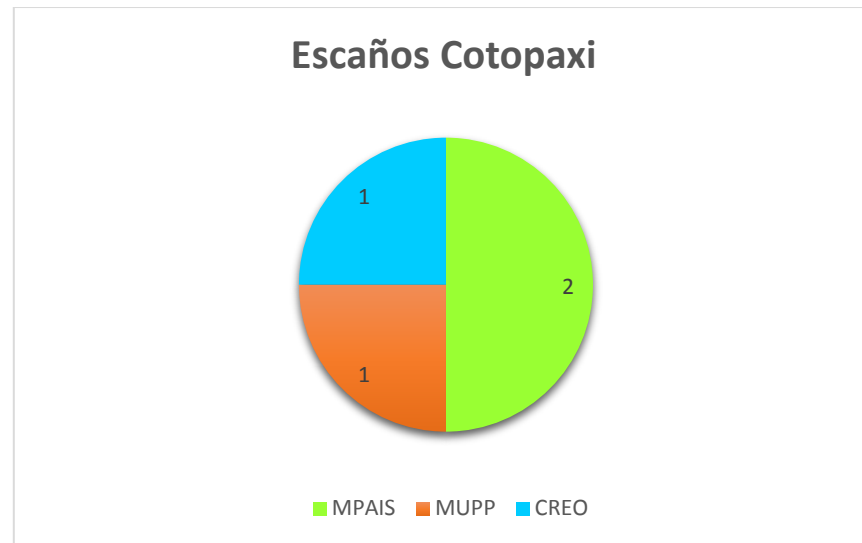
	MPAIS/MUPP	PSP	CREO	AVANZA	MPD	MAY	SUMA	PRIAN	RUPTURA	PS-FA	PSC	Total
Porcentaje	34,79%	14,11%	12,53%	10,01%		7,07%	6,09%	2,98%	1,87%	1,54%	0,95%	100%
1	255.687	103.686	92.111	73.571	59.236	51.924	44.717	21.917	13.735	11.309	6.947	734.840
3	85.229	34.562	30.703,7	24.523,7	19.745,3	17.308	14.905,7	7.305,7	4.578,3	3.769,7	2.315,7	
5	51.137,4	20.737,2	18.422,2	14.714,2	11.847,2	10.384,8	8.943,4	4.383,4	2.747	2.261,8	1.389,4	

Escaños Chimborazo

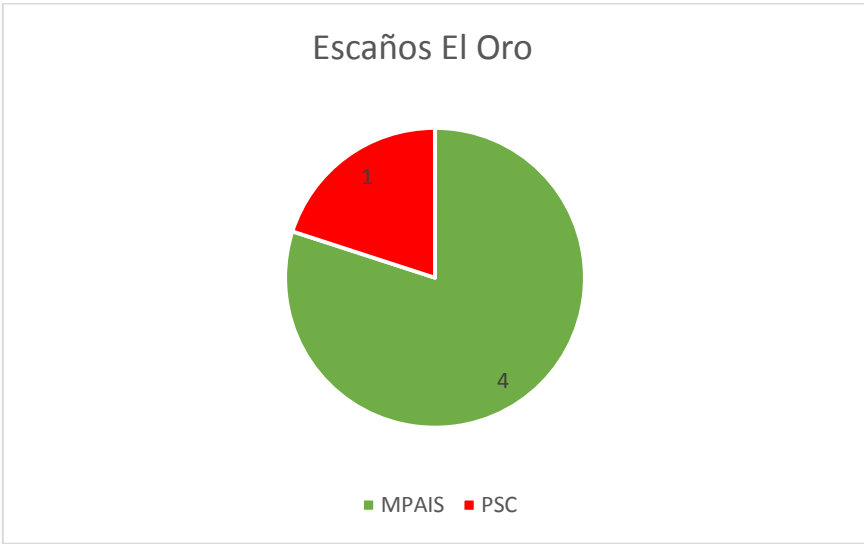


■ MPAIS ■ PSP ■ CREO

Cotopaxi											
	MPAIS	MUPP	CREO	MPD	PSP	AVANZA/PS-FA	SUMA	PRIAN	RUPTURA	PSC	Total
Porcentaje	40,69%	13,18%	10,61%	9,68%	9,58%	5,38%	4,16%	2,72%	2,09%	1,92%	100%
1	268.191	86.878	69.916	63.774	63.142	35.431	27.424	17.950	13.787	12.665	659.158
3	89.397	28.959,3	23.305,3	21.258,0	21.047,3	11.810,3	9.141,3	5.983,3	4.595,7	4.221,7	
5	53.638,2	17.375,6	13.983,2	12.754,8	12.628,4	7.086,2	5.484,8	3.590	2.757,4	2.533	



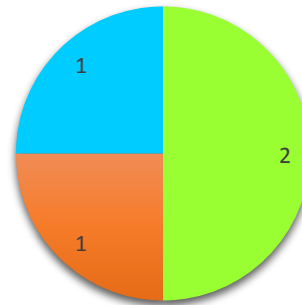
El Oro									
	MPAIS/MA	PSC	PRE	MPD/MUPP	PRIAN	PS-FA	PSP	AVANZA	Total
Porcentaje	55,34%	21,93%	5,89%	4,70%	3,48%	3,21%	2,97%	2,47%	100%
1	724.305	287.072	77.116	61.569	45.582	41.986	38.924	32.362	1.308.916
3	241.435	95.690,7	25.705,3	20.523	15.194	13.995,3	12.974,7	10.787,3	
5	144.861	57.414,4	15.423,2	12.313,8	9.116,4	8.397,2	7.784,8	6.472,4	
7	103.472,1	41.010,3	11.016,6	8.795,6	6.511,7	5.998	5.560,6	4.623,1	
9	80.478,3	31.896,9	8.568,4	6.841	5.064,7	4.665,1	4.324,9	3.595,8	



Esmeraldas

	MPAIS	CREO	MUPP/MPD	PRE	PSP	PRIAN	SUMA	PS-FA	PUEBLO	Avanza	PSC	RUPTURA	Total
Porcentaje	47,19%	14,04%	10,16%	8,57%	4,81%	3,31%	2,31%	2,19%	2,15%	2,04%	2,03%	1,18%	100%
1	310.877	92.520	66.946	56.489	31.721	21.808	15.241	14.442	14.193	13.427	13.375	7.770	658.809
3	103625,667	30840	22315,3333	18829,667	10573,66667	7269,33333	5080,3333	4814	4731	4475,666667	4458,33333	2590	
5	62175,4	18504	13389,2	11297,8	6344,2	4361,6	3048,2	2888,4	2838,6	2685,4	2675	1554	

Escaños Esmeraldas

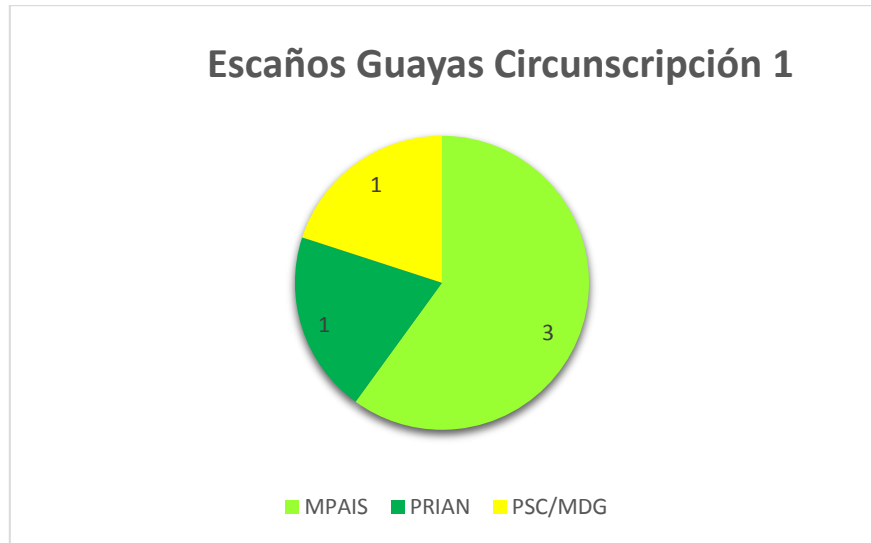


■ MPAIS ■ MUPP/MPD ■ CREO

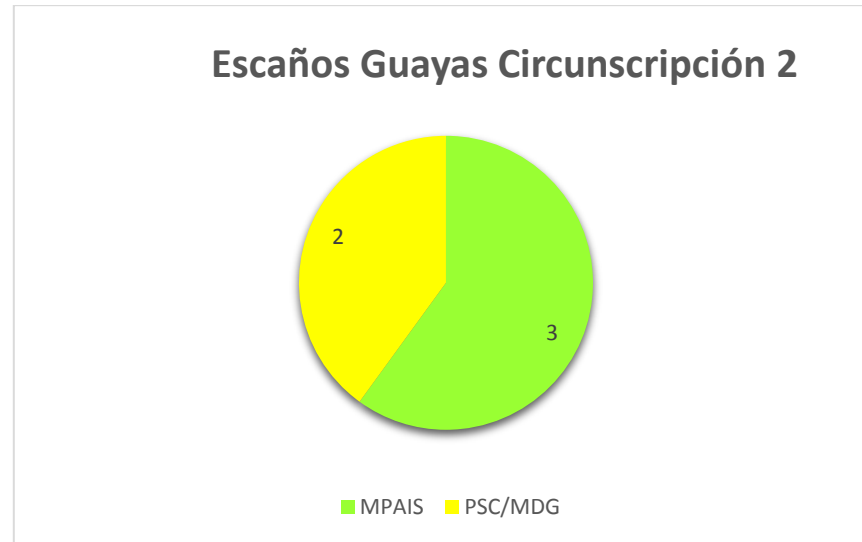
Galápagos										
	MPAIS	AVANZA	REENCUENTRO	MOVIMIEN	CREO	PSP	MPD/MUPP	ARCHIPIE	PRIAN	Total
Porcentaje	25,73%	25,25%	21,54%	13,14%	5,82%	3,51%	2,29%	2,10%	0,63%	100%
1	5.953	5.841	4.983	3.041	1.346	812	529	487	145	23.137
3	1.984,3	1.947	1.661	1.013,7	448,7	270,7	176,3	162,3	48,3	



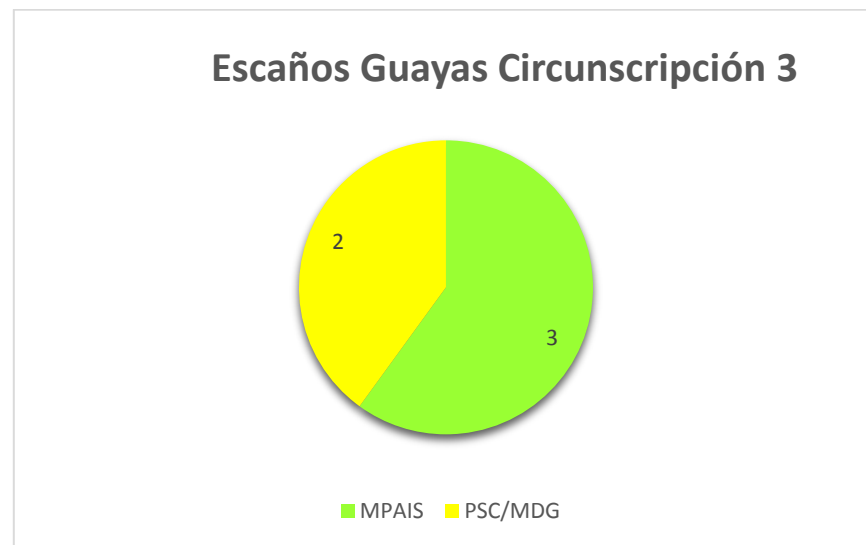
Guayas - Circunscripción 1											
	MPAIS	PSC/MDG	PRIAN	PRE	MPD/MUPP	PSP	SUMA	AVANZA	RUPTURA	PS-FA	TOTAL
Porcentaje	53,59%	21,37%	7,66%	6,06%	2,55%	2,52%	2,45%	2,17%	0,93%	0,70%	100%
1	1.165.222	464.750	166.464	131.818	55.410	54.693	53.254	47.191	20.282	15.264	2.174.348
3	388.407,3	154.916,7	55.488,0	43.939,3	18.470	18.231	17.751,3	15.730,3	6.760,7	5.088	
5	233.044,4	92.950	33.292,8	26.363,6	11.082	10.938,6	10.650,8	9.438,2	4.056,4	3.052,8	
7	166.460,3	66.392,9	23.780,6	18.831,1	7.915,7	7.813,3	7.607,7				



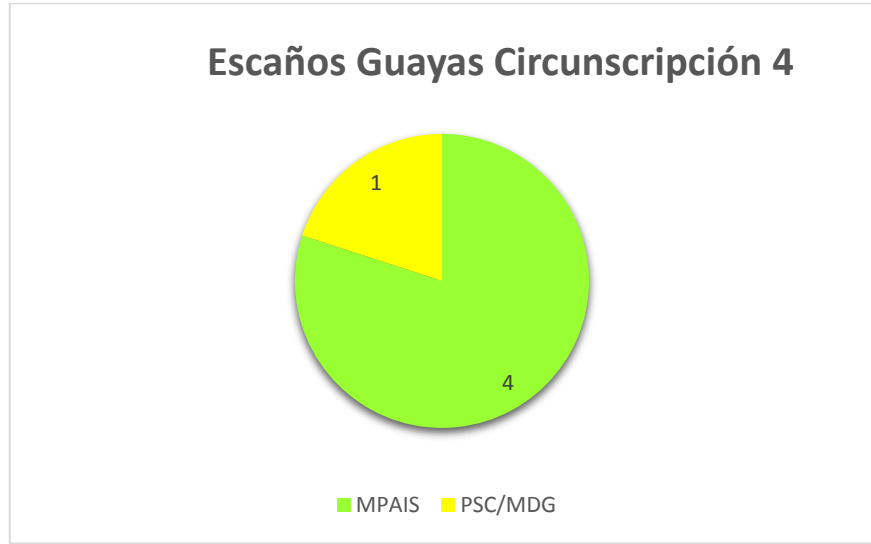
Guayas - Circunscripción 2											
	MPAIS	PSC/MDG	PRE	PRIAN	SUMA	AVANZA	PSP	MPD/MUPP	RUPTURA	PS-FA	TOTAL
Porcentaje	53,87%	25,71%	5,18%	4,89%	2,77%	2,14%	1,84%	1,61%	1,34%	0,65%	100%
1	934.544	445.946	89.799	84.783	48.133	37.156	32.002	27.930	23.230	11.299	1.734.822
3	311.514,7	148.648,7	29.933	28.261,0	16.044,3	12.385,3	10.667,3	9.310	7.743,3	3.766,3	
5	186.908,8	89.189,2	17.959,8	16.956,6	9.626,6	7.431,2	6.400,4	5.586	4.646	2.259,8	
7	133.506,3	63.706,6	12.828,4	12.111,9	6.876,1	5.308	4.571,7	3.990	3.318,6	1.614,1	



Guayas - Circunscripción 3											
	MPAIS	PSC/MDG	PRIAN	PRE	SUMA	PSP	MPD/MUPP	AVANZA	RUPTURA	PS-FA	TOTAL
Porcentaje	49,35%	29,43%	6,14%	4,25%	2,83%	2,95%	2,03%	1,26%	1,25%	0,52%	100%
1	1.039.182	619.693	129.391	89.555	59.555	62.052	42.654	26.551	26.242	10.977	2.105.852
3	346.394	206.564,3	43.130,3	29.851,7	19.851,7	20.684	14.218	8.850,3	8.747,3	3.659	
5	207.836,4	123.938,6	25.878,2	17.911	11.911	12.410,4	8.530,8	5.310,2	5.248,4	2.195,4	
7	148.454,6	88.527,6	18.484,4	12.793,6	8.507,9	8.864,6	6.093,4	3.793	3.748,9	1.568,1	



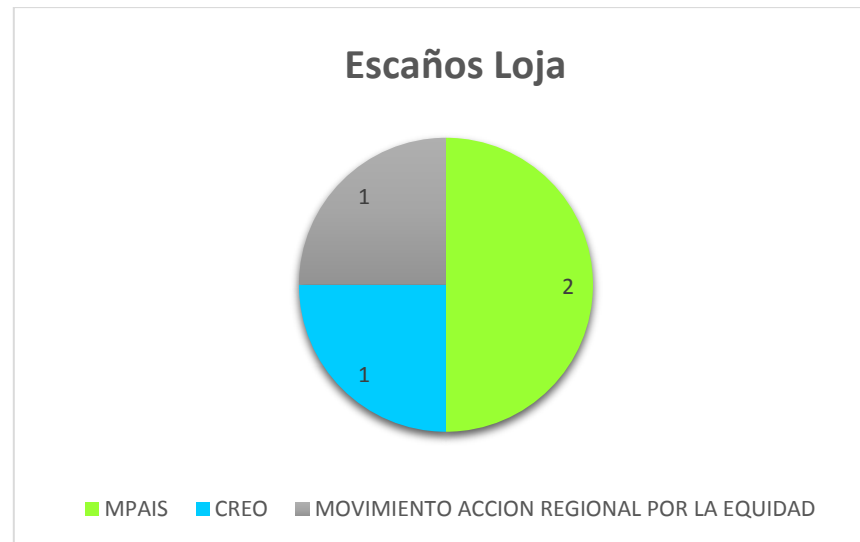
Guayas - Circunscripción 4											
	MPAIS	PSC/MDG	PSP	PRE	PRIAN	MPD/MUPP	SUMA	AVANZA	PS-FA	RUPTURA	TOTAL
Porcentaje	62,31%	9,52%	6,57%	6,22%	4,04%	2,96%	2,34%	3,85%	1,18%	1,00%	100%
1	1.093.904	167.159	115.345	109.279	70.915	51.955	41.039	20.713	20.713	17.557	1.755.532
3	364.634,7	55.719,7	38.448,3	36.426,3	23.638,3	17.318,3	13.679,7	6.904,3	6.904,3	5.852,3	
5	218.780,8	33.431,8	23.069	21.855,8	14.183	10.391	8.207,8	4.142,6	4.142,6	3.511,4	
7	156.272	23.879,9	16.477,9	15.611,3	10.130,7	7.422,1	5.862,7	2.959	2.959,0	2.508,1	



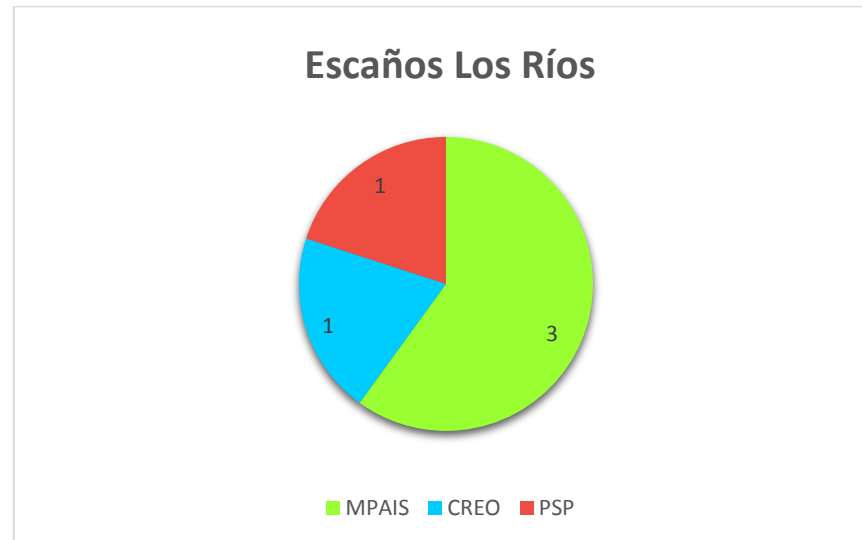
Imbabura										
	MPAIS	AVANZA	CREO	MPD	PRIAN	MUPP	PSP	PS-FA	PSC	TOTAL
Porcentaje	49,51%	16,88%	14,46%	6,62%	4,78%	2,94%	2,54%	1,19%	1,07%	100%
1	366.081	124.812	106.947	48.956	35.319	21.747	18.804	8.793	7.892	739.351
3	122.027	41.604	35.649	16.318,7	11.773	7.249	6.268	2.931	2.630,7	
5	73.216,2	24.962,4	21.389,4	9.791,2	7.063,8	4.349,4	3.760,8	1.758,6	1.578,4	



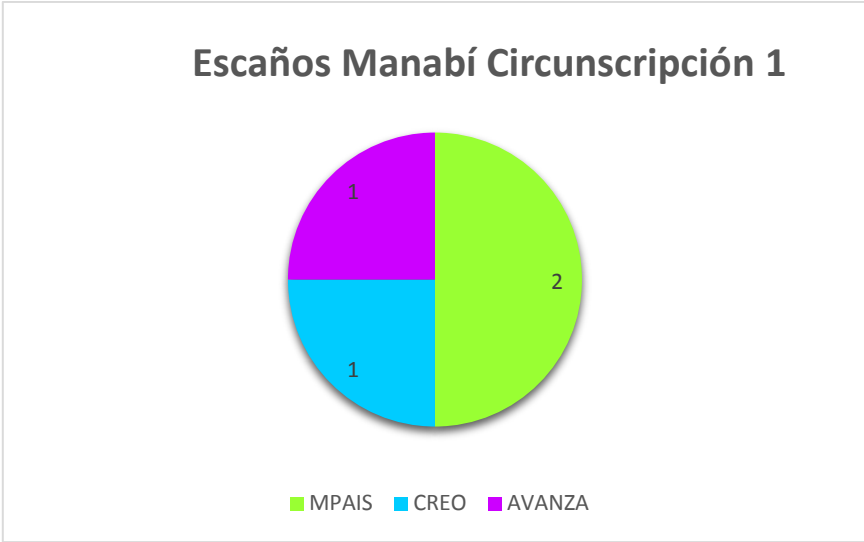
Loja											
	MPAIS/PS-FA	ARE	CREO	CUP	MPD/MUPP	PRIAN	AVANZA	PSP	SUMA	PRE	TOTAL
Porcentaje	33,05%	16,45%	15,94%	8,58%	6,62%	6,22%	5,43%	4,03%	2,24%	1,46%	100%
1	249.994	124.412	120.561	64.880	50.048	47.056	41.073	30.462	16.909	11.025	756.420
3	83.331,3	41.470,7	40.187	21.626,7	16.682,7	15.685,3	13.691	10.154	5.636,3	3.675	
5	49.998,8	24.882,4	24.112,2	12.976,0	10.009,6	9.411,2	8.214,6	6.092,4	3.381,8	2.205	



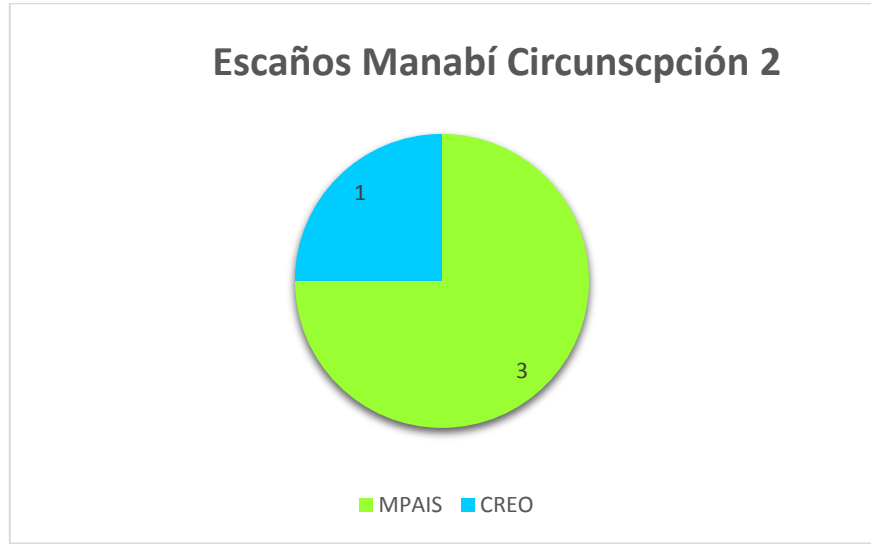
Los Ríos										
	MPAIS	CREO/PSC	PSP	PRE	PRIAN	AVANZA	SUMA	MPD/MUPP	PS-FA	TOTAL
Porcentaje	56,58%	11,03%	10,21%	8,77%	3,94%	3,61%	2,80%	2,22%	0,85%	100%
1	908.914	177.130	164.047	140.948	63.349	57.952	44.902	35.596	13.632	1.606.470
3	302.971,3	59.043,3	54.682,3	46.982,7	21.116,3	19.317,3	14.967,3	11.865,3	4.544	
5	181.782,8	35.426	32.809,4	28.189,6	12.669,8	11.590,4	8.980,4	7.119,2	2.726,4	
7	129.844,9	25.304,3	23.435,3	20.135,4	9.049,9	8.278,9	6.414,6	5.085,1	1.947,4	



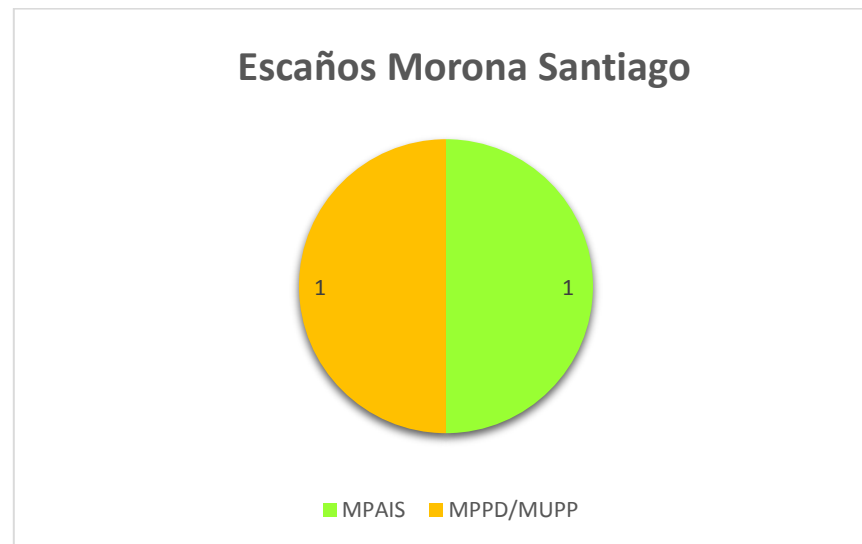
Manabí - Circunscripción 1												
	MPAIS/MU	AVANZA	CREO	PRIAN	PSP	MPD/MUPP	PSC	PRE	SUMA	RUPTURA	PS-FA	TOTAL
Porcentaje	48,33%	17,86%	14,79%	3,76%	3,20%	2,71%	2,30%	2,71%	2,08%	1,72%	0,98%	100%
1	384.201	141.932	117.541	29.916	25.437	21.518	18.300	18.080	16.497	13.659	7.820	794.901
3	128.067	47.310,7	39.180,3	9.972	8.479	7.172,7	6.100,0	6.026,7	5.499	4.553	2.606,7	
5	76.840,2	28.386,4	23.508,2	5.983,2	5.087,4	4.303,6	3.660,0	3.616,0	3.299,4	2.731,8	1.564	



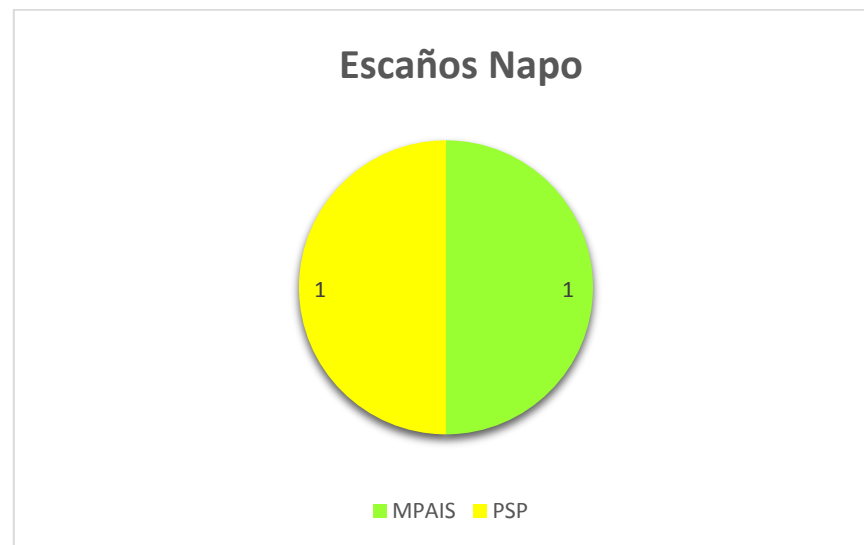
Manabí - Circunscripción 2												
	MPAIS/MU	CREO	AVANZA	MPD/MUPP	PRIAN	PRE	SUMA	PSP	PSC	RUPTURA	PS-FA	TOTAL
Porcentaje	55,60%	10,20%	7,55%	6,50%	4,06%	3,76%	3,03%	3,01%	2,67%	2,66%	0,96%	100%
1	895.185	164.298	121.628	104.702	65.326	60.540	48.791	48.428	42.996	42.791	15.448	1.610.133
3	298.395	54.766	40.542,7	34.900,7	21.775,3	20.180	16.263,7	16.142,7	14.332	14.263,7	5.149,3	
5	179.037	32.859,6	24.325,6	20.940,4	13.065,2	12.108	9.758,2	9.685,6	8.599,2	8.558,2	3.089,6	
7	127.883,6	23.471,1	17.375,4	14.957,4	9.332,3	8.648,6	6.970,1	6.918,3	6.142,3	6.113	2.206,9	



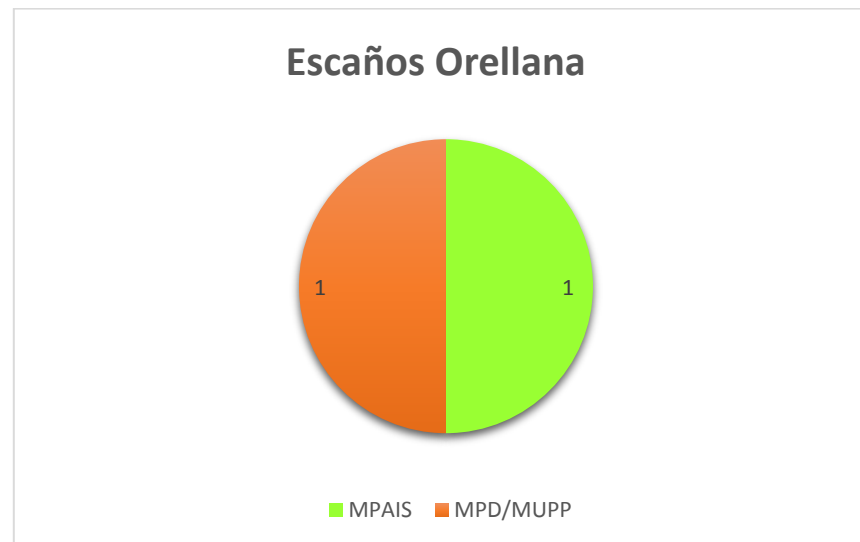
Morona Santiago						
	MPD/MUPP	MPAIS	CREO	PSP	PRIAN	TOTAL
Porcentaje	34,09%	31,10%	21,33%	12,34%	1,15%	100%
1	38.127	34.788	23.855	13.800	1.288	111.858
3	12709	11596	7951,66667	4600	429,3333333	37286



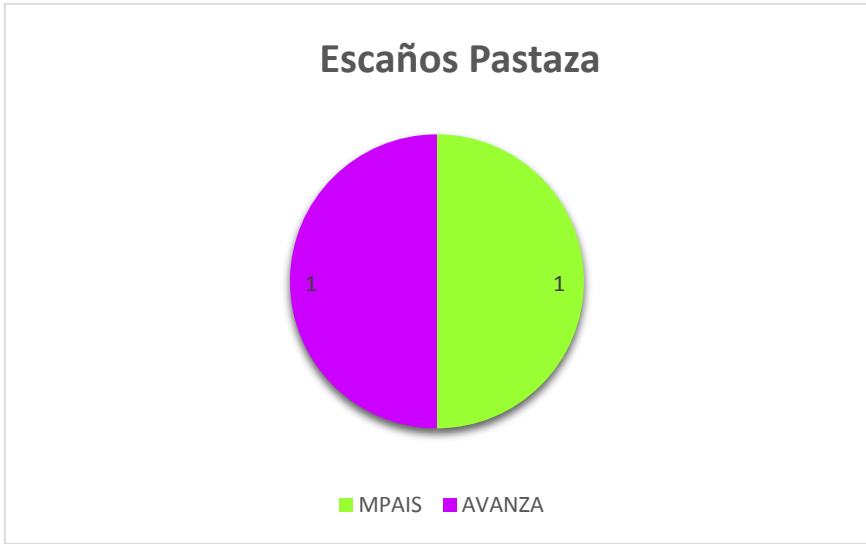
Napó								
	PSP	MPAIS	AVANZA	PS-FA	MPD/MUPP	CREO	PRIAN	TOTAL
Porcentaje	34,19%	23,95%	19,38%	9,27%	7,76%	4,52%	0,93%	100%
1	31.930	22.366	18.102	8.662	7.249	4.226	866	93.401
3	10.643,3	7.455,3	6.034	2.887,3	2.416,3	1.408,7	288,7	
5	6.386	4.473,2	3.620,4	1.732,4	1.449,8	845,2	173,2	
7	4.561,4	3.195,1	2.586,0	1.237,4	1.035,6	603,7	123,7	



Orellana										
	MPAIS	MPD/MUPP	PSP	MP	CREO	PRE	PRIAN	AVANZA	PS-FA	TOTAL
Porcentaje	26,84%	26,20%	16,08%	11,57%	7,61%	6,57%	2,02%	1,67%	1,43%	100%
1	28.796	28.114	17.248	12.418	8.164	7.053	2.168	1.793	1.539	107.293
3	9.599	9.371	5.749,3	4.139,3	2.721,3	2.351	722,7	597,7	513,0	



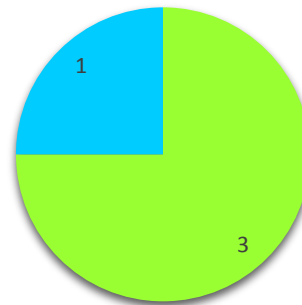
Pastaza											
	AVANZA	MPAIS	CREO	UP	MPD/MUPP	PSP	PRE	PS-FA	RUPTURA	PRIAN	TOTAL
Porcentaje	23,69%	19,75%	19,67%	15,53%	11,85%	5,97%	0,99%	0,98%	0,79%	0,78%	100%
1	18.171	15.147	15.091	11.912	9.086	4.577	762	751	603	602	76.702
3	6.057	5.049	5.030,3	3.970,7	3.028,7	1.526	254,0	250,3	201	200,7	
5	3.634	3.029,4	3.018,2	2.382,4	1.817,2	915	152,4	150,2	120,6	120,4	
7	2.595,9	2.163,9	2.155,9	1.701,7	1.298,0	653,9	108,9	107,3	86,1	86	



Pichincha - Circunscripción 1

	MPAIS	CREO	RUPTURA	SUMA	PSP	MPD/MUPP	PSC	AVANZA	PRIAN	PRE	PS-FA	TOTAL
Porcentaje	47,34%	21,74%	8,03%	7,68%	3,57%	3,29%	2,76%	2,60%	1,70%	0,68%	0,63%	100%
1	830.026	381.106	140.719	134.574	62.515	57.677	48.327	45.662	29.782	11.909	11.036	1.753.333
3	276.675	127.035	46.906,3	44.858,0	20.838,3	19.226	16.109,0	15.220,7	9.927	3.969,7	3.678,7	
5	166.005	76.221,2	28.143,8	26.914,8	12.503,0	11.535	9.665,4	9.132,4	5.956,4	2.381,8	2.207,2	
7	118.575,1	54.443,7	20.102,7	19.224,9	8.930,7	8.239,6	6.903,9	6.523,1	4.254,6	1.701	1.576,6	

Escaños Pichincha Circunscripción 1

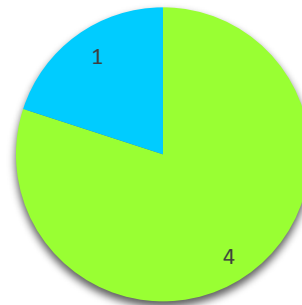


■ MP AIS ■ CREO

Pichincha - Circunscripción 2

	MPAIS	CREO	MPD/MUPP	PSP	AVANZA	RUPTURA	SUMA	PRIAN	PSC	PRE	PS-FA	TOTAL
Porcentaje	57,93%	12,23%	5,04%	7,68%	4,61%	4,25%	3,93%	2,27%	1,70%	1,40%	1,35%	100%
1	1.237.342	261.284	107.730	106.185	98.381	90.869	83.847	48.386	43.200	29.810	28.864	2.135.898
3	412.447	87.095	35.910,0	35.395,0	32.793,7	30.290	27.949,0	16.128,7	14.400	9.936,7	9.621,3	
5	247.468	52.256,8	21.546,0	21.237,0	19.676,2	18.174	16.769,4	9.677,2	8.640,0	5.962,0	5.772,8	
7	176.763,1	37.326,3	15.390,0	15.169,3	14.054,4	12.981,3	11.978,1	6.912,3	6.171,4	4.259	4.123,4	

Escaños Pichincha Circunscripción 2

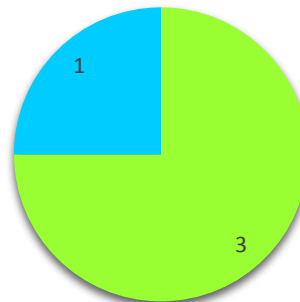


■ MPAIS ■ CREO

Pichincha - Circunscripción 3

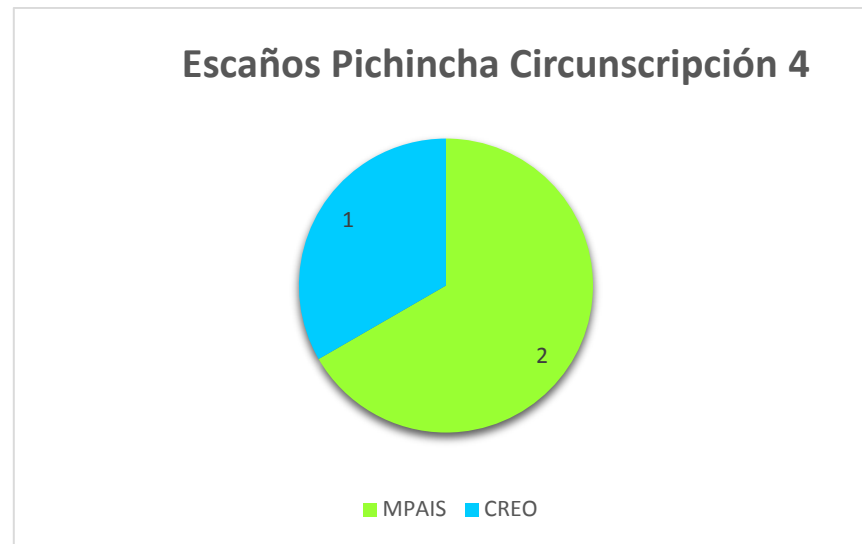
	MPAIS/MU	CREO	AVANZA	SUMA	RUPTURA	PSP	MPD/MUPP	PRIAN	PSC	PS-FA	PRE	PS-FA	
Porcentaje	47,34%	21,74%	8,03%	7,68%	3,85%	3,83%	3,29%	2,76%	2,60%	1,70%	0,68%	0,63%	TOTAL
1	646.922	167.853	78.562	59.152	43.729	43.480	29.533	28.509	16.569	11.442	8.758	11.036	100%
3	215.641	55.951	26.187,3	19.717,3	14.576,3	14.493,3	9.844	9.503,0	5.523,0	3.814	2.919,3	3.678,7	1.753.333
5	129.384	33.570,6	15.712,4	11.830,4	8.745,8	8.696,0	5.907	5.701,8	3.313,8	2.288,4	1.751,6	2.207,2	
7	92.417,4	23.979,0	11.223,1	8.450,3	6.247,0	6.211,4	4.219,0	4.072,7	2.367,0	1.634,6	1.251	1.576,6	

Escaños Pichincha Circunscripción 3



■ MPAIS ■ CREO

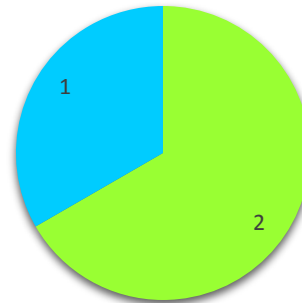
Pichincha - Circunscripción 4											
	MPAIS	CREO	AVANZA	RUPTURA	MPD/MUPP	PSP	PSC	PRIAN	PS-FA	PRE	TOTAL
Porcentaje	51,47%	13,74%	11,11%	5,68%	5,33%	5,09%	2,44%	2,22%	2,00%	0,92%	100%
1	241.490	64.482	52.140	26.660	24.987	23.883	11.433	10.405	9.390	4.312	469.182
3	80.496,7	21.494	17.380	8.886,7	8.329	7.961	3.811	3.468,3	3.130	1.437,3	
5	48.298	12.896,4	10.428	5.332	4.997,4	4.776,6	2.286,6	2.081	1.878	862,4	



Santa Elena

	MPAIS	MPCG	CREO	FLC	PRIAN	SUMA	AVANZA	PRE	PSP	PSC	MPD/MUPP	FAPU	PS-FA	TOTAL
Porcentaje	44,43%	22,04%	12,16%	5,65%	4,50%	2,79%	2,02%	1,46%	1,30%	1,17%	0,98%	0,97%	0,56%	100%
1	174.781	86.713	47.848	22.226	17.689	10.981	7.928	5.734	5.095	4.593	3.836	3.817	2.184	393.425
3	58.260,3	28.904,3	15.949,3	7.408,7	5.896,3	3.660,3	2.642,7	1.911,3	1.698,3	1.531	1.278,7	1.272,3	728	
5	34.956,2	17.342,6	9.569,6	4.445,2	3.537,8	2.196,2	1.585,6	1.146,8	1.019,0	918,6	767,2	763,4	436,8	

Escaños Santa Elena

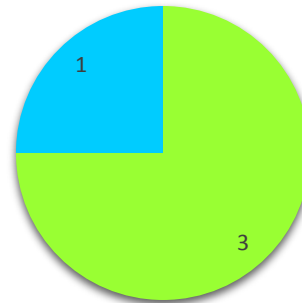


■ MPAIS ■ MOVIMIENTO PENINSULAR CREYENDO EN NUESTRA GENTE

Santo Domingo

	MPAIS	CREO	A.TSA	PSP	AVANZA	PRE	PRIAN	MPD/MUPP	MPSSD	PSC	RUPTURA	PS-FA	TOTAL
Porcentaje	52,86%	15,67%	6,16%	5,32%	4,70%	4,23%	3,73%	2,61%	1,56%	1,33%	1,04%	0,97%	100%
1	324.038	96.072	37.730	32.629	28.828	25.948	22.861	16.006	9.556	8.128	6.348	4.848	612.992
3	108.012,7	32.024,0	12.576,7	10.876,3	9.609,3	8.649,3	7.620,3	5.335,3	3.185,3	2.709,3	2.116	1.616	
5	64.807,6	19.214,4	7.546	6.525,8	5.765,6	5.189,6	4.572,2	3.201,2	1.911,2	1.625,6	1.269,6	969,6	

Escaños Santo Domingo

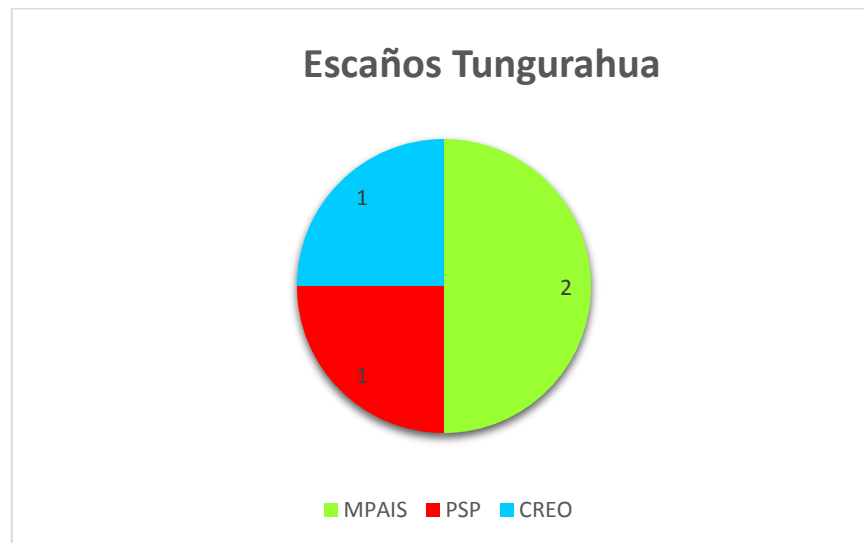


■ MPAIS ■ CREO

Sucumbíos									
	MPAIS	PSP	AVANZA	CREO	MPD/MUPP	PRE	PRIAN	PS-FA	TOTAL
Porcentaje	32,69%	24,10%	13,97%	10,62%	9,04%	5,02%	2,49%	2,07%	100%
1	61.316	45.195	26.204	19.913	16.955	9.423	4.671	3.889	187.566
3	20.438,7	15.065,0	8.734,7	6.637,7	5.651,7	3.141,0	1.557,0	1.296,3	
5	12.263,2	9.039,0	5.241	3.982,6	3.391,0	1.884,6	934,2	777,8	



Tungurahua												
	MPAIS	CREO/PSC	PSP	SUMA	PRIAN	MPD/MUPP	MCAT	RUPTURA	AVANZA	PS-FA	PRE	TOTAL
Porcentaje	39,81%	16,95%	11,19%	9,06%	6,52%	4,54%	4,16%	3,02%	2,58%	1,11%	1,05%	100%
1	383.193	163.102	107.713	87.242	62.754	43.706	40.019	29.022	24.871	10.731	10.118	962.471
3	127.731	54.367,3	35.904,3	29.080,7	20.918	14.568,7	13.339,7	9.674	8.290,3	3.577,0	3.372,7	
5	76.638,6	32.620,4	21.542,6	17.448,4	12.550,8	8.741,2	8.003,8	5.804,4	4.974,2	2.146,2	2.023,6	



Zamora Chinchipe									
	MPD/MUPP	MPAIS	AVANZA	PS-FA	CREO	PSP	SUMA	PRIAN	TOTAL
Porcentaje	28,63%	20,75%	14,15%	12,86%	11,53%	7,99%	2,93%	1,16%	100%
1	24.745	17.933	12.233	11.117	9.970	6.904	2.536	1.000	86.438
3	8.248	5.977,7	4.077,7	3.705,7	3.323	2.301,3	845,3	333	
5	4.949,0	3.586,6	2.446,6	2.223,4	1.994,0	1.380,8	507,2	200,0	

